



Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar - Carrera de Trabajo Social

Trabajo de Titulación Modalidad Proyecto de Investigación Para a la Obtención del Título de
Licenciado en Trabajo Social

Tema:

Factores Sociales y Culturales Que Contribuyen a la Violencia de Género la Uleam,

Provenientes de Sectores Rurales de la Provincia de Manabí, Año 2024

Autor:

Alcívar Mera Miguel Angel

Tutora:

Lic. Nancy Reyes Mero, Mg.

2024 – 2025 (2)

Manta – Manabí – Ecuador



Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar - Carrera de Trabajo Social

Trabajo de Titulación Modalidad Proyecto de Investigación Para a la Obtención del Título de
Licenciado en Trabajo Social

Tema:

Factores Sociales y Culturales Que Contribuyen a la Violencia de Género la Uleam,

Provenientes de Sectores Rurales de la Provincia de Manabí, Año 2024

Autora:

Alcívar Mera Miguel Angel.

Tutor:

Lic. Nancy Reyes Mero, Mg.

2024 – 2025 (2)

Manta – Manabí – Ecuador

Aprobación del Tribunal de Grado

TEMA: Factores Sociales y Culturales Que Contribuyen a la Violencia de Género la Uleam, Provenientes de Sectores Rurales de la Provincia de Manabí, Año 2024


Sometido a consideración de la autoridad de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, carrera de Trabajo Social y de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, como requisito para la obtención del título de LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL, declara:

APROBADO

	FIRMA
Dr. Lenin Arroyo Baltan, PhD DECANO DE FACULTAD	
Lic. Nancy Reyes Mero. Mg. TUTOR DE INVESTIGACIÓN	

	CALIFICACIÓN	FIRMA
Ing. Ángel Efraín Sacón Mendoza Mgtr. MIEMBRO DE TRIBUNAL		
Lic. Adriana Aragundi Muñoz, Mgtr. MIEMBRO DEL TRIBUNAL		

Certificado de Revisión de Tutor

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: CERTIFICADO DE TUTOR(A).	CÓDIGO: PAT-04-F-004
	PROCEDIMIENTO: TITULACIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO BAJO LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	REVISIÓN: 1
		Página 1 de 1

CERTIFICACIÓN

En calidad de docente tutora de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y aprobado preliminarmente el Trabajo de Integración Curricular- Proyecto de investigación bajo la autoría del estudiante Alcivar Mera Miguel Angel, legalmente matriculado en la carrera de Trabajo Social período académico 2024-2025 (2), cumpliendo el total de 384 horas, cuyo tema del proyecto es "Factores Sociales y Culturales que Contribuyen a la Violencia de Género de la Uieam, Provenientes de Sectores Rurales de la Provincia de Manabí, Año 2024."

La presente investigación ha sido desarrollada en apego al cumplimiento de los requisitos académicos exigidos por el Reglamento de Régimen Académico y en concordancia con los lineamientos internos de la opción de titulación en mención, reuniendo y cumpliendo con los méritos académicos, científicos y formales, y la originalidad del mismo, requisitos suficientes para ser sometida a la evaluación del tribunal de titulación que designe la autoridad competente.

Particular que certifico para los fines consiguientes, salvo disposición de Ley en contrario.

Manta, 08 de diciembre de 2024

Lo certifico,



Lic. Nancy Reyes Mero, Mg.
Docente Tutora
Área: Ciencias Sociales

Certificado de Revisión del Sistema COMPILATIO MAGISTER



Facultad de Ciencias Sociales,
Derecho y Bienestar

Carrera de Trabajo Social

Certificado de Revisión del Sistema Compilatio Magister

Manabí, 10 de diciembre de 2024

CERTIFICADO

Se informa sobre el resultado del análisis del sistema de similitud y coincidencias COMPILATIO MAGISTER, al que fue sometido el Trabajo de Titulación bajo la Unidad de Integración Curricular del estudiante: Alcivar Mera Miguel Angel, en la modalidad de Trabajo de Integración Curricular en la modalidad de proyecto de investigación titulado: "Factores Sociales y Culturales que Contribuyen a la Violencia de Género de la Uleam. Provenientes de Sectores Rurales de la Provincia de Manabí, Año 2024" Su análisis presenta un [5%] de similitud y coincidencia con otros documentos, para su constancia adjunto resultado del análisis debidamente sustentado.



Por consiguiente, como Docente Tutora del presente proyecto doy constancia de este resultado.

Atentamente,

Lic. Nancy Lorena Reyes Mero, Mg.
Docente Tutora

Av. Circunvalación Vía a San Mateo
www.uleam.edu.ec

UleamEcuador

Declaración de Auditoria

Yo, Alcívar Mera Miguel Angel, con cédula de identidad 2300691645, estudiante de la carrera de Trabajo Social, declaro que el proyecto de investigación denominado: “Factores Sociales y Culturales Que Contribuyen a la Violencia de Género la Uleam, Provenientes de Sectores Rurales de la Provincia de Manabí, Año 2024” constituye una elaboración personal, por lo que manifiesto la originalidad del trabajo, a excepción de las citas.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, autenticidad y alcance del artículo científico.



Alcívar Mera Miguel Angel.

Agradecimientos

Gracias, mis padres, quienes siempre han estado a mi lado brindándome su amor incondicional, fortaleza y apoyo. Su confianza en mí ha sido mi mayor motor.

A mis tíos Anita y Héctor, por haberme respaldado durante mis estudios universitarios con su generosidad y cariño, permitiéndome avanzar en momentos clave de este proceso. También a mis tíos Paulina y Alberto, por sus consejos, su apoyo constante y por creer en mí incluso en los momentos más desafiantes.

A mis amistades, aquellas que forjé durante estos años y que se convirtieron en pilares importantes en mi vida. Gracias por su compañía, sus palabras de aliento y por compartir conmigo esta etapa.

A mis docentes, quienes me guiaron con su sabiduría y dedicación. Sus enseñanzas no solo me ayudarán a crecer profesionalmente, sino también

Y a todas aquellas personas que, en diferentes etapas de mi vida, me brindaron su ayuda de alguna manera, dejando una huella en mi camino. Cada gesto, por pequeño que parezca, contribuyó a que hoy llegue hasta aquí

A todos ustedes, mi más sincero agradecimiento. Este logro ha sido gracias a ustedes

Alcívar Mera Miguel Angel

Dedicatoria

Esta tesis la dedico a mi abuela quien no pudo estar básicamente para verme alcanzar este logro pero sé que desde el cielo me ha acompañado y guiado en cada paso.

A mis padres también por guiarme durante toda mi vida académica me ayudaron alcanzar este logro.

Alcívar Mera Miguel Angel

Tabla de Contenido

Aprobación del Tribunal de Grado.....	4
Certificado de Revisión de Tutor	5
Certificado de Revisión del Sistema COMPILATIO MAGISTER.....	6
Declaración de Auditoria.....	7
Agradecimientos	8
Dedicatoria	9
Introducción	17
RESUMEN.....	19
Palabras Claves:	19
Abstract	20
Capítulo I: Acerca del Problema	21
Dimensiones del Área Problema.....	21
Propósitos de la Investigación.....	24
Capítulo II: Aspectos Teóricos – Referenciales	25
Aspectos Teóricos	25
Violencia de Género	26
Factores Sociales	27
Desigualdad económica.	27
Educación limitada.....	27
Desigualdades en el ámbito laboral.....	28

	11
Factores Culturales.....	29
Machismo.....	29
Normas tradicionales.....	29
Tolerancia cultural.....	30
Factores Sociales y Culturales Identificados.....	31
Aspectos Conceptuales	33
Violencia de Género.....	33
Violencia en el contexto familiar.....	36
Factores Asociados a la Violencia de Género	37
Mitos y Creencias.....	40
Violencia y maltrato	42
Desafíos que Enfrentan las Víctimas de Violencia de Género.....	43
La violencia de Género Contra las Mujeres en el Ecuador.....	44
Atención Legal en Casos de Violencia de Género	46
Intervención de Trabajador Social en Violencia de Género.....	48
Antecedentes de la Investigación	51
Fundamentos Legales.....	55
Declaración Universal de Derechos Humanos (1948).....	56
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS, 2030)	58
Constitución de la República del Ecuador (2008).....	59
El Código Orgánico Integral Penal (COIP)	60

Ley Orgánica del Consejo Nacional para la Igualdad de Género (2015)	62
Fundamentos Teóricos del Trabajo Social	63
Modelo Ecológico	63
Modelo de Intervención en Crisis	64
Capítulo III: aspectos metodológicos	65
Fundamentos Epistemológicos	65
Elección de Informantes Claves	66
Técnica de Recolección de la Información	67
Entrevistas	67
Técnica de Registro y Transcripción de la Información	68
Cuestionario	68
Método para la Interpretación de la Información	69
Descripción del Proceso de Categorización	70
Descripción del Proceso de Triangulación	71
Características de los Investigadores	74
Consideraciones Éticas	74
Capítulo IV: Análisis de Contenido	75
Análisis Descriptivo	75
Análisis Concluyente	83
Limitaciones	84
Recomendaciones	85

Referencias	86
Anexos	91

Índice de Tablas

Tabla 1.	Proceso de Categorización.....	70
----------	--------------------------------	----

Índice de Gráficos

Gráfico 1. Gráfico 1. Descripción del Proceso de Graficación.....	73
---	----

Índice de Anexos

Anexo 1. Formato de entrevistas aplicadas a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar.91

Anexo 2. Imagen de las entrevistas aplicadas a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar.93

Introducción

La violencia de género es un fenómeno social que afecta a millones de personas en todo el mundo y constituye una violación de los derechos humanos fundamentales, entre las principales causas de estos actos violentos por parte de los agresores se encuentran: la cultura machista y la persistencia de los roles de género, que asocian a las mujeres predominantemente con tareas domésticas y comportamientos sumisos, lo que conduce a la normalización de relaciones de poder que enfatizan la inferioridad femenina y promueven la dependencia económica de las mujeres. En Ecuador, específicamente en la provincia de Manabí, este problema ha adquirido una relevancia preocupante, sobre todo en los sectores rurales, donde persisten profundas desigualdades sociales y culturales. Se considera imperativo investigar los factores que perpetúan la violencia de género con el fin de diseñar estrategias de intervención y sensibilización efectivas.

Este proyecto de investigación tiene como propósitos analizar los factores sociales y culturales que contribuyen a la violencia de género en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, ULEAM, centrándose en estudiantes provenientes de sectores rurales de la provincia de Manabí, la persistencia de la violencia de género en el ámbito universitario revela la influencia de valores y creencias tradicionales que tienden a reforzarse en ciertos entornos rurales. En estos espacios, en ocasiones las prácticas culturales y normas de género a menudo limitan la equidad y perpetúan relaciones desiguales, afectando las percepciones individuales, las dinámicas interpersonales y comunitarias.

Se pretende identificar cómo las normas tradicionales, las creencias sobre los roles de género, el acceso limitado a la educación y los recursos económicos, así como las dinámicas familiares influyen en la perpetuación de estas conductas violentas. Mediante un enfoque cualitativo y un análisis de las entrevistas realizadas de los testimonios y experiencias de los estudiantes, esta investigación busca conocer los vínculos entre estos factores culturales y la

violencia de género. A través de los resultados de la recopilación de datos se proporcionó estrategias de prevención que aborden las raíces culturales de la violencia.

Este estudio resultará beneficioso para docentes, orientadores, estudiantes, así como para las familias, especialmente para personas que enfrentan situaciones de violencia de género y carecen de recursos o conocimientos para abordarlas adecuadamente. Es necesario comprender las diversas manifestaciones de esta problemática para ofrecer soluciones efectivas, con el objetivo de proporcionar información relevante, se analizarán diferentes fuentes bibliográficas, investigaciones previas y artículos científicos, este análisis contribuirá a establecer bases fundamentales que sirvan para futuras investigaciones. Para ello, se realizó un levantamiento de información mediante entrevistas dirigidas a estudiantes de las carreras de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar.

En el Capítulo I, se describen las dimensiones del problema de investigación y los propósitos específicos de la misma.

En el Capítulo II, se presentan los aspectos teóricos y conceptuales, así como los antecedentes de estudios previos relacionados con la violencia de género en sectores rurales. También se incluyen los fundamentos legales y teóricos del Trabajo Social que respaldan la investigación.

En el Capítulo III, se detallan los aspectos metodológicos, incluyendo la selección de informantes clave, la categorización de datos y el proceso de triangulación, además de las consideraciones éticas que sustentan el estudio.

Finalmente, en el Capítulo IV, se interpretan y describen los resultados obtenidos, con un análisis que permite llegar a conclusiones, identificar limitaciones y formular recomendaciones para futuras investigaciones y acciones prácticas en el campo.

Resumen

En la presente investigación titulada como “Factores Sociales y Culturales Que Contribuyen a la Violencia de Género la Uleam, Provenientes de Sectores Rurales de la Provincia de Manabí, Año 2024” fue importante mencionar que la violencia de género es un fenómeno social que afecta a millones de personas en todo el mundo y constituye una violación de los derechos humanos fundamentales, los informantes claves fueron diez mujeres y cinco hombres de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, la técnica fue la entrevista semiestructurada permitiendo obtener datos detallados sobre las percepciones de los participantes, se utilizó el cuestionario como instrumento principal, además de ello se utilizó el método inductivo y el método experimental. Los resultados fueron que los principales factores sociales que inciden en la violencia de género, se identifica al machismo y a las normas culturales y factores como la desigualdad económica y la falta de educación declinan la problemática, los estudiantes destacan que las consecuencias de la violencia son negativas, generando traumas psicológicos y secuelas físicas, algunos mencionan que las víctimas quedan marcadas emocionalmente, lo que impacta en su capacidad para relacionarse y recuperar la estabilidad, dentro de los factores de riesgo que inciden en la violencia de género dentro de las relaciones de pareja, se evidencia que los celos y el control excesivo son señalados como factores recurrentes. Se concluye que la violencia de género, en los últimos años, sigue siendo un reto social complejo que requiere de un enfoque multidisciplinario y de un cambio cultural profundo y a medida que la sociedad evoluciona, es fundamental continuar trabajando en la deconstrucción de los estereotipos de género y en la promoción de una igualdad efectiva, tanto en el hogar como en la sociedad en su conjunto.

Palabras Claves: Factores Sociales, Factores Culturales, Violencia de Género, Sector Urbano, Estereotipos.

Abstract

In the present investigation entitled “Social and Cultural Factors Contributing to Gender Violence in the Uleam, Coming from Rural Sectors of the Province of Manabí, Year 2024” it was important to mention that gender violence is a social phenomenon that affects millions of people around the world and constitutes a violation of fundamental human rights, the key informants were ten women and five men from the Faculty of Social Sciences, Law and Welfare of the Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, the technique was the semi-structured interview allowing to obtain detailed data on the perceptions of the participants, the questionnaire was used as the main instrument, in addition to this the inductive method and the experimental method were used. The results were that the main social factors that affect gender violence are identified as machismo and cultural norms, and factors such as economic inequality and lack of education are identified as the main causes of the problem, students emphasize that the consequences of violence are negative, some mention that the victims are emotionally scarred, which impacts their ability to relate to others and recover stability among the risk factors that influence gender violence in intimate partner relationships, jealousy and excessive control are identified as recurrent factors. It is concluded that gender violence, in recent years, continues to be a complex social challenge that requires a multidisciplinary approach and a profound cultural change. As society evolves, it is essential to continue working on the deconstruction of gender stereotypes and the promotion of effective equality, both in the home and in society.

Keywords: Social Factors, Cultural Factors, Gender Violence, Urban Sector, Stereotypes.

Capítulo I: Acerca del Problema

Dimensiones del Área Problema

Actualmente, la violencia de género en nuestra sociedad muestra una creciente conciencia; sin embargo, este problema persiste y cada vez impacta más a la juventud, aunque las estadísticas no reflejan un incremento en la violencia entre parejas jóvenes, evidencian que la transmisión generacional de estos patrones no se ha erradicado, es así como, la violencia de género evidencia la violación de los derechos humanos y un serio problema de salud pública que afecta el desarrollo social y económico de muchas comunidades. Millones de mujeres y niñas en el mundo sufren violencia por su condición de género, lo que refleja la desigualdad entre hombres y mujeres, incidiendo en la vulnerabilidad.

Es importante conocer que, la violencia de género se extiende más allá de entornos domésticos, manifestándose en nuevos espacios y de formas complejas, como por ejemplo: las redes sociales que han dado lugar al ciberacoso y a la violencia digital, que incluyen desde acoso sexual hasta la difusión no consentida de imágenes íntimas, impactando especialmente a mujeres jóvenes. Por otro lado, la movilidad humana y la migración también han puesto en evidencia una vulnerabilidad particular en las mujeres y personas de diversos géneros que migran en busca de mejores oportunidades, estas poblaciones enfrentan riesgos de explotación, abuso y trata y en muchos lugares el acceso a servicios de protección es limitado o inexistente.

Es así, como en las zonas rurales y comunidades con altos niveles de pobreza aún mantienen prácticas y normas tradicionales que pueden legitimar la violencia de género, en dichas comunidades, las barreras culturales y educativas refuerzan los roles de género rígidos y la naturalización de la violencia como parte de la vida diaria.

Desde el Trabajo Social, la intervención en violencia de género ha tomado mayor profundidad, ampliando su alcance hacia estrategias de prevención, apoyo psicosocial y educación en equidad de género, en la actualidad el trabajo de profesionales en diversas áreas sociales y comunitarias permiten intervenir el problema desde una perspectiva social, facilitando la creación de espacios seguros en el desarrollo de competencias personales para enfrentar la violencia y promover el respeto mutuo.

En Ecuador, 65 de cada 100 mujeres han vivido algún tipo de violencia de género a lo largo de su vida, la violencia de género constituye una problemática de alta relevancia social, acuerdo a diversos estudios e informes recientes, el país enfrenta tasas alarmantes de violencia contra las mujeres, lo cual refleja la persistencia de desigualdades estructurales y normas de género tradicionales que, en muchos casos, justifican o minimizan la violencia. El Ministerio de Salud Pública (MSP) impulsa medidas para asegurar atención en salud a las víctimas y enfoca sus esfuerzos en políticas que protejan los derechos humanos en el ámbito de la salud e igualdad y rechazando la discriminación, es así que, las políticas públicas nacionales están dirigidas a reducir estos índices, implementando programas de sensibilización, prevención y atención a las víctimas que están en situación de riesgo porque el alcance de estas políticas se enfrenta a la resistencia cultural en ciertos sectores sociales y geográficos, especialmente en áreas rurales, donde la transmisión de normas tradicionales es más notoria. De acuerdo con el instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2010), refiere que:

Los mayores porcentajes se encuentran en mujeres de 16 a 20 años de edad; del total de mujeres que ha sido víctima de violencia de género el 76% lo ha sufrido por parte de su pareja o expareja. Independientemente de su auto identificación étnica, las mujeres han vivido algún tipo de violencia, sin embargo, se presenta en mayor porcentaje en indígenas (67,8%) en relación con las mujeres mestizas (59,1%).

En la provincia de Manabí, el Movimiento de Mujeres por la Justicia informó, en colaboración con la Alianza para el Monitoreo y Mapeo de los Femicidios en Ecuador, que durante el año 2021 un total de 16 mujeres fueron víctimas de femicidio a manos de sus parejas o exparejas, este dato refleja la gravedad del problema de la violencia letal contra las mujeres en la región y subraya la necesidad de implementar medidas de protección y prevención. En la provincia de Manabí, caracterizada en su mayoría por la presencia de comunidades rurales, la violencia de género es visible debido a las particularidades y costumbres culturales y económicas de la región, en este sentido, la cultura manabita incluye tradiciones que pueden perpetuar relaciones de género desiguales y normalizar la violencia como parte de las relaciones familiares y de pareja.

La perspectiva de género impone roles desiguales que contribuyen al uso de la violencia por parte de los hombres dentro del entorno familiar, aunque las mujeres valoran su importante rol en la sociedad, la realidad de pertenecer a un nivel socioeconómico bajo las coloca en una posición de vulnerabilidad, donde al buscar apoyo de sus parejas pueden quedar expuestas a actos de violencia psicológica.

En el cantón Manta, donde se ubica la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, se observa una migración de estudiantes de sectores rurales hacia el ámbito urbano para continuar sus estudios superiores, las relaciones de género y el problema de la violencia son temas de creciente preocupación dentro del ámbito universitario, donde se busca educar y sensibilizar a los estudiantes sobre la equidad y el respeto, considerando sus factores culturales y sociales. La adolescencia es una edad de transición, de cambio, de conflicto por la búsqueda y construcción de identidad; la familia deja de ser el modelo de referencia para serlo su grupo de iguales, comenzando a ejercer presión en esta etapa las redes sociales y medios de comunicación sobre modelos de feminidad y masculinidad.

Propósitos de la Investigación

La presente investigación tiene como propósito analizar de qué manera los factores sociales y culturales que contribuyen a la violencia de género en el contexto de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, centrándose en estudiantes de la facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar provenientes de sectores rurales de la provincia de Manabí. A través de un enfoque cualitativo se busca profundizar en las experiencias y percepciones de los participantes, permitiendo identificar patrones, creencias y actitudes que influyen en la normalización de esta problemática, para cumplir se establecen los siguientes propósitos:

Explorar cuales son los principales factores sociales que inciden en la violencia de género, aquello se centrará en reconocer las percepciones y experiencias de los participantes sobre cómo estos factores afectan la violencia de género en su comunidad, se utilizará entrevistas para obtener respuestas abiertas y detalladas.

Analizar cómo las normas culturales y las tradiciones contribuyen a la justificación de la violencia de género, se busca entender cómo las creencias como el machismo o la supremacía masculina afectan las prácticas de violencia.

Examinar cómo los factores, actitudes y comportamientos contribuyen a la violencia de género en el contexto estudiado, aquello permitirá comprender cómo las personas perciben y justifican ciertos comportamientos o actitudes que perpetúan la violencia.

Diagnosticar cómo los medios de comunicación y las redes sociales, presentan, refuerzan o normalizan los estereotipos de género y la violencia.

Identificar cuáles son los principales desafíos que enfrentan las víctimas de violencia de género en cuanto a acceso a la justicia y servicios de protección social

Describir cuales son los recursos y programas disponibles para las mujeres víctimas de violencia de género y sugerir que cambios sociales y culturales serían necesarios para prevenir la violencia de género en el futuro

Capítulo II: Aspectos Teóricos – Referenciales

Aspectos Teóricos

La violencia intrafamiliar se refiere a actos en los que un miembro de la familia causa daño físico, psicológico, sexual, económico o patrimonial a otro integrante, afectando su integridad psíquica o física, los datos muestran una elevada frecuencia de este tipo de violencia y estudios internacionales indican una prevalencia de hasta el 70%. Esta situación genera mayores costos de salud, especialmente debido a la aparición de enfermedades mentales como ansiedad, depresión y trastornos emocionales.

Es importante destacar que las causas de la violencia de género varían según el país, la ciudad o el sector en el que ocurra, en otras palabras, el contexto social influye significativamente, ya que en algunas regiones el índice de violencia es mayor. Entre los factores determinantes que contribuyen a su aparición se encuentran aquellos de índole individual, socioeconómica y cultural, los cuales forman parte integral del entorno social de cada persona.

Dentro del entorno familiar, los miembros más vulnerables al maltrato son los niños, adolescentes, mujeres y adultos mayores. En los últimos años, también se ha observado un aumento de la violencia en parejas sentimentales, afectando mayormente a las mujeres, la violencia en pareja se presenta tanto hacia el hombre como hacia la mujer, ya que ambos pueden convivir en un ambiente donde las agresiones son posibles. Sin embargo, la violencia contra el hombre a menudo es subestimada, ya que muchos hombres evitan denunciar por temor o vergüenza, aunque hay menos datos sobre violencia hacia los hombres, es claro que también son víctimas de maltrato.

La violencia física, que incluye conductas como bofetadas, patadas y quemaduras, puede causar lesiones serias y es un riesgo directo para la integridad física de la persona. El nivel de severidad se mide en función de la intensidad y frecuencia de estas agresiones. En Colombia, la violencia física en el hogar ha alcanzado altos niveles.

Las investigaciones también muestran que existe una violencia de carácter recíproco entre los géneros; sin embargo, debido a la contextura física, los hombres tienen mayor probabilidad de provocar lesiones. Además, la violencia psicológica, caracterizada por actos de desprecio y devaluación, se considera una de las más dañinas, afectando a ambos géneros. La dependencia emocional en una relación puede llevar a la aceptación de condiciones perjudiciales y a la sumisión, lo que también es una forma de maltrato psicológico.

Finalmente, la violencia sexual ha ganado visibilidad en las últimas décadas, con un número creciente de denuncias, este tipo de violencia ocurre cuando se ejerce coacción para satisfacer impulsos sexuales sin el consentimiento de la víctima, privándole de su capacidad de decisión. No se limita únicamente al contacto físico; también incluye expresiones verbales vulgares. Además, actualmente se está reconociendo que tanto hombres como mujeres pueden ser víctimas de esta forma de abuso, superando la creencia de que solo las mujeres lo sufren.

Violencia de Género

La violencia de género es un tipo específico de comportamiento que se ejerce debido a la condición de género, afectando de manera particular a las mujeres, aunque incluye también las agresiones hacia la comunidad LGBTIQ+ y presenta matices históricos y contemporáneos propios, este estudio se enfoca específicamente en la violencia de género, abordando sus características particulares y el impacto que tiene sobre ello debido a factores de género, dado que estas especificidades no siempre se contemplan en las teorías existentes.

La violencia de género se define como cualquier acto de violencia basado en el género que resulta en daño físico, sexual o psicológico para las personas, incluyendo amenazas, coerción y privación arbitraria de libertad, tanto en la esfera pública como privada (ONU Mujeres, 2019). Este tipo de violencia es producto de relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, sostenidas por estructuras patriarcales.

La violencia de género es tanto un reflejo como una consecuencia de estructuras sociales y culturales profundamente arraigadas que perpetúan la desigualdad entre los géneros. Al analizar los factores que la sustentan, se observa que la violencia no surge de manera aislada, sino que está estrechamente vinculada con normas culturales, creencias tradicionales y sistemas de poder que asignan roles y valores distintos a hombres y mujeres. Por ejemplo, en sociedades donde los roles de género están claramente definidos, las mujeres suelen ser vistas como subordinadas, lo que facilita actitudes de control y posesión que justifican la violencia como un medio para reafirmar el dominio masculino. Asimismo, los medios de comunicación y la educación también juegan un papel importante, ya que muchas veces refuerzan estereotipos de género que normalizan la violencia o la presentan como algo inevitable en las relaciones de pareja.

Factores Sociales

Los factores sociales que contribuyen a la violencia de género están relacionados con desigualdades en el acceso a recursos, educación y oportunidades. Entre estos factores destacan:

Desigualdad Económica. Las brechas salariales y la dependencia financiera de las mujeres frente a sus parejas refuerzan relaciones de poder desiguales.

Educación Limitada. La falta de acceso a una educación igualitaria fomenta la perpetuación de estereotipos de género.

Desigualdades en el Ámbito Laboral. La segregación ocupacional y la invisibilización del trabajo de cuidado limitan la autonomía de las mujeres.

Estudios realizados por organismos como ONU Mujeres y el Banco Mundial muestran que la falta de acceso a la educación y las desigualdades salariales incrementan el riesgo de violencia de género. Según Heise (1998), la violencia está intrínsecamente relacionada con factores sociales, como la pobreza, el desempleo y la precariedad laboral, que crean un ambiente propicio para el abuso. Estos factores no solo limitan la autonomía económica de las mujeres, sino que también refuerzan estereotipos que las colocan en posiciones subordinadas, es así como Intriago y Maitta (2021) refieren que:

Entre los factores sociales se destaca la distribución desigual de roles de género, donde prevalece la idea de que el hombre debe asumir el papel de proveedor económico, mientras que a la mujer se le asigna la responsabilidad de las tareas domésticas y el cuidado de la familia (p. 187).

Mediante ello se evidencia cómo la asignación desigual de roles de género perpetúa dinámicas que limitan la autonomía y los derechos de las mujeres. La concepción tradicional del hombre como proveedor y de la mujer como encargada del hogar refuerza estructuras patriarcales que perpetúan la subordinación femenina.

Desde una perspectiva crítica, estos factores impone barreras para el desarrollo profesional y personal de las mujeres y también reproduce desigualdades económicas y sociales, lo que afecta la capacidad de acceder a oportunidades en igualdad de condiciones, al cuestionar estas prácticas culturales, se abre paso a una reflexión sobre la necesidad de fomentar una distribución equitativa de roles que trascienda estereotipos y promueva la igualdad de género en todos los ámbitos.

En la mayoría de los hogares, las madres transmiten patrones de comportamiento que refuerzan valores machistas. Durante el proceso de crianza, los hombres son educados

para adoptar la violencia como herramienta para ejercer poder, dominar y resolver conflictos. Al mismo tiempo, se les limita la posibilidad de expresar emociones y afectos, promoviendo la idea de que las mujeres deben ser más emotivas, mientras que a los hombres se les asocia con características como rudeza y agresividad. Esta dinámica restringe la libre expresión de los sentimientos y afecta la forma en que se transmite el afecto dentro del entorno familiar (Herrera, 2000).

En este sentido, los patrones culturales y de crianza influyen directamente en la construcción de roles de género, perpetuando dinámicas de poder desiguales y comportamientos violentos, el rol en las madres como agentes de socialización inicial resalta el impacto de la transmisión intergeneracional de valores machistas, este modelo educativo condiciona a los hombres a usar la violencia como herramienta de control y resolución de conflictos y también limita su capacidad para expresar emociones, reforzando estereotipos como la rudeza masculina frente a la sensibilidad femenina.

La violencia de género afecta negativamente tanto a hombres como a mujeres, al consolidar estructuras patriarcales que perpetúan desigualdades que en ocasiones justifican la agresividad como una característica masculina aceptable, normalizando la violencia en las relaciones de poder y de esta manera refuerza la subordinación femenina al restringir su autonomía emocional y social.

Factores Culturales

Desde un enfoque cultural, la violencia de género se alimenta de normas, tradiciones y valores que justifican el control sobre las mujeres. Estos factores incluyen:

Machismo. Conjunto de creencias que refuerzan la superioridad masculina y justifican actitudes controladoras y violentas.

Normas Tradicionales. Prácticas como el matrimonio precoz y la relegación de las mujeres a roles domésticos perpetúan la subordinación.

Tolerancia Cultural. En algunas comunidades, la violencia es normalizada y aceptada como parte de la convivencia.

La cultura juega un rol clave en la perpetuación de la violencia de género al normalizar conductas abusivas y justificar relaciones de poder desiguales, en sociedades donde prevalecen el machismo y las normas tradicionales, se tiende a justificar el control sobre las mujeres como parte del orden natural, tales creencias culturales refuerzan la percepción de que la violencia es aceptable o inevitable en ciertas circunstancias.

Desde la perspectiva de la Teoría del Patriarcado de Walby (1990) “las instituciones sociales, como la familia y la religión, refuerzan estas normas culturales que subordinan a las mujeres”. las instituciones sociales, como la familia y la religión, desempeñan un papel fundamental en la perpetuación de normas culturales que subordinan a las mujeres al reforzar roles de género tradicionales y desigualdades estructurales, dentro del ámbito familiar, se vincula una educación diferencial desde la infancia, donde a las niñas se asignan responsabilidades relacionadas con el cuidado y lo doméstico, mientras que a los niños se vincula la autoridad y el liderazgo, este patrón fomenta jerárquicamente las relaciones entre hombres y mujeres, donde la sumisión femenina es normalizada y el dominio masculino es valorado.

Por su parte, muchas doctrinas religiosas, al interpretar textos sagrados de manera tradicionalista, justifican la superioridad masculina y colocan a las mujeres en roles subordinados, en algunos casos, las religiones promueven la idea de que el rol de la mujer debe ser sacrificial y centrado en la familia, limitando su autonomía y acceso a espacios públicos o de toma de decisiones.

Por otro lado la investigación de Jewkes et al. (2002) sobre la violencia de género resalta cómo las normas culturales que promueven el control masculino incrementan la probabilidad de abuso en relaciones íntimas. Además, estudios en contextos rurales muestran

una mayor tolerancia hacia prácticas como el matrimonio precoz y la justificación de la violencia como medida disciplinaria.

El consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas, aunque no se considera una causa directa de la violencia, actúa como un factor que puede incidir en el contexto de la violencia de género. Estas sustancias afectan el autocontrol y el juicio, aumentando la probabilidad de comportamientos agresivos y conflictivos, en el caso de la violencia hacia las mujeres, el consumo de alcohol puede servir como un detonante en situaciones donde ya existen desigualdades de poder o actitudes machistas.

Es por ello, que es importante abordar las dinámicas sociales y culturales que perpetúan la violencia como los factores individuales, como el consumo de sustancias, que agravan estas dinámicas. Aunque el alcohol no sea la raíz del problema, su relación con la agresividad marca la necesidad de estrategias integrales que combinen intervenciones preventivas en salud pública y educación sobre igualdad de género para reducir la incidencia de estas conductas.

Factores Sociales y Culturales Identificados

Los informantes coincidieron en varios aspectos clave que afectan la situación de violencia de género en la ULEAM y en las comunidades rurales de Manabí. Entre los factores más mencionados están:

Normas Culturales. Las expectativas tradicionales sobre los roles de género siguen siendo muy fuertes, lo que facilita la reproducción de conductas violentas hacia las mujeres, especialmente en los hogares rurales donde las jerarquías patriarcales son más marcadas.

Falta de Educación. La limitada educación sobre igualdad de género y derechos humanos contribuye a la perpetuación de estereotipos y a la normalización de la violencia. Tanto hombres como mujeres reconocen que la falta de conocimiento sobre estas temáticas agrava la situación.

Dependencia Económica y Social. Tanto mujeres como hombres coinciden en señalar que la dependencia económica y social de las mujeres respecto a sus parejas o familias dificulta que estas puedan escapar de relaciones violentas, ya que no cuentan con los medios para hacerlo

Silencio Social. La percepción de que la violencia doméstica es un asunto privado es un factor crucial que silencia las denuncias y perpetúa el ciclo de abuso. Este silencio está fuertemente influenciado por las estructuras sociales rurales, donde la intervención externa a menudo no es bien recibida.

Violencia de Género en Sectores Rurales

En las áreas rurales, como las comunidades de Manabí, estos factores se intensifican debido al aislamiento geográfico, la falta de acceso a servicios y la mayor influencia de normas tradicionales. Las mujeres en estas comunidades enfrentan barreras adicionales para denunciar la violencia, lo que perpetúa el ciclo de abuso.

La evolución histórica del concepto de violencia de género, destacando la importancia de su reconocimiento como un fenómeno estructural y no simplemente individual o biológico. Según Maqueda, esta resistencia a aceptar la violencia contra las mujeres como una cuestión de género refleja una lucha más amplia por visibilizar las desigualdades inherentes a los sistemas patriarcales (p. 2).

Es relevante observar cómo, antes de la década de 1990, la violencia de género no estaba definida con precisión en los textos internacionales, lo que dificultaba su abordaje como un problema de derechos humanos. Sin embargo, los avances logrados a través de eventos clave como la conferencia Mundial para los Derechos Humanos, Declaración de Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (1993), la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (1994) marcaron un punto de inflexión al posicionar este tipo de violencia como una violación

sistemática de los derechos de las mujeres, permitiendo conceptualizarla con mayor claridad, y generar instrumentos legales y sociales que promovieran su prevención y sanción, evidenciando la importancia de la acción global en la transformación de las estructuras que perpetúan la violencia.

Aspectos Conceptuales

Violencia de Género

El concepto de violencia de género trasciende una definición unidimensional al integrarse en múltiples campos del conocimiento, lo que evidencia su naturaleza compleja e interdisciplinaria, desde esta perspectiva se reconoce que la violencia de género no es un fenómeno aislado, sino una construcción sociocultural arraigada en sistemas de poder y desigualdad que afectan diversos aspectos de la vida. Su relación está entrelazada con áreas como las ciencias sociales, políticas, jurídicas y de salud demostrando que esta problemática impacta tanto a nivel estructural como individual. De acuerdo con las Naciones Unidas [ONU] (2023) refiere que:

Además, el vínculo del concepto con el movimiento feminista y el debate teórico lo posiciona como un tema clave en la lucha por los derechos humanos y la equidad de género, esto permite que no se delimite en el ámbito académico y adquiera relevancia en el lenguaje cotidiano, sensibilizando a la sociedad sobre las dinámicas de poder que perpetúan esta forma de violencia. De acuerdo con Jaramillo y Canaval (2020) refieren que:

La violencia de género se entiende como los actos perjudiciales dirigidos hacia individuos o grupos debido a su género. Esta violencia tiene sus raíces en la desigualdad de género, el abuso de poder y la presencia de normas perjudiciales. El concepto resalta cómo las disparidades estructurales de poder, fundamentadas en el género, ponen a mujeres y niñas en una situación vulnerable ante diversas formas de

violencia. Aunque las mujeres y las niñas son las principales víctimas de la violencia de género, los hombres y los niños también pueden ser objeto de ella (párr. 1).

La violencia de género se origina principalmente en las disparidades estructurales entre los géneros, donde las normas sociales y culturales construyen roles rígidos que refuerzan las desigualdades, esta desigualdad afecta a las mujeres y niñas, quienes son las principales víctimas y también expone a hombres y niños a situaciones de violencia en menor medida.

En consecuencia de ello, la violencia de género no es un hecho aislado o espontáneo, sino una secuela directa de las desigualdades históricas y estructurales entre los géneros, el abuso de poder y la perpetuación de normas perjudiciales refuerzan la vulnerabilidad de las mujeres frente a diversas formas de violencia.

Asimismo, el hecho de que los hombres y niños también puedan ser víctimas de violencia de género, aunque en menor medida, abre la discusión sobre cómo el concepto de violencia de género debe ser analizado de manera más inclusiva, sin restar atención a las causas estructurales que afectan a todos los géneros, aunque de manera desigual.

La violencia de género dentro de un contexto de desigualdad reconoce que este fenómeno no está limitado únicamente a las mujeres, aunque históricamente ha afectado de manera desproporcionada a este grupo. En este sentido, ampliar la comprensión de la violencia de género para incluir a hombres y personas con diversas identidades de género es fundamental para reconocer su complejidad y alcance, sin dejar de lado que la violencia hacia las mujeres sigue siendo una forma prevalente de violencia estructural (p. 181).

Sin embargo, la clave de este enfoque radica en entender que la violencia de género, independientemente de a quién se dirija, refleja una asimetría en las relaciones de poder, donde las estructuras patriarcales, que históricamente han subordinado a las mujeres,

continúan influyendo en las dinámicas de género. La violencia se convierte entonces en una herramienta para mantener y reforzar esas desigualdades, donde las víctimas sufren el daño físico o psicológico y también aislada de su autonomía y poder.

Las personas que experimentan violencia de género a menudo presentan consecuencias en su salud, lo que aumenta la demanda de servicios médicos, tanto en atención ambulatoria como en salas de emergencia. A nivel físico, se pueden observar lesiones como traumatismos, fracturas, heridas, quemaduras, contusiones, hemorragias, hematomas, infecciones recurrentes en las vías urinarias, dolores pélvicos crónicos, cefaleas, síndrome de colon irritable, mialgias, entre otros. Además, las consecuencias psicológicas y conductuales incluyen trastornos como depresión, ansiedad, baja autoestima, sentimientos de culpa y vergüenza, trastornos psicosomáticos, estrés postraumático, problemas alimentarios, crisis de pánico, fobias, conductas sexuales de riesgo, abuso de sustancias como alcohol, drogas y tabaco, así como un cuidado personal deficiente (Álvarez, 2020, p. 35).

La violencia de género impacta profundamente en la salud física y mental de las víctimas y cómo este impacto se traduce en un aumento de la demanda de atención médica, la violencia física, como traumatismos, fracturas y contusiones, deja secuelas que requieren atención médica inmediata y continua. Además, la repetición de ciertas lesiones, como infecciones urinarias recurrentes y dolores pélvicos crónicos, demuestra los efectos duraderos que la violencia puede tener sobre el cuerpo.

A nivel psicológico, la violencia de género afecta el bienestar emocional de las víctimas y también genera trastornos graves como depresión, ansiedad y estrés postraumático, aquellos trastornos psicosomáticos y conductuales indican la complejidad de las secuelas de la violencia, las cuales no son solo visibles a nivel físico, sino también en la esfera emocional y conductual. La relación entre la violencia y el abuso de sustancias como

alcohol y drogas destaca cómo los mecanismos de afrontamiento disfuncionales son utilizados como una forma de lidiar con el trauma sufrido.

El reconocimiento de la violencia de género en todos los géneros y orientaciones ayuda a deconstruir los estereotipos de género rígidos, permitiendo que la sociedad analice y repiense las causas estructurales que perpetúan las relaciones desiguales. Esto no minimiza la violencia específica que enfrentan las mujeres, sino que amplía la visión de la violencia de género, abordando su raíz común: las desigualdades de poder dentro de las relaciones humanas.

Violencia en el Contexto Familiar. La violencia familiar constituye una problemática significativa en el ámbito de la salud pública, generando efectos altamente perjudiciales tanto en los integrantes de la familia como en la sociedad en general, en este contexto la violencia es una manifestación de las desigualdades estructurales de género, poder y control que se reproduce dentro de la unidad familiar, este tipo de violencia está relacionada con la agresión física o psicológica involucrando el abuso emocional, sexual y económico, siendo más frecuente y grave en sociedades donde persisten normas de género desiguales. La familia, en tanto que institución socialmente estructurada, no está exenta de reproducir patrones de dominación, donde muchas veces las mujeres y los niños se encuentran en situaciones de vulnerabilidad debido a la cultura patriarcal.

La violencia intrafamiliar constituye una problemática significativa que ha ocasionado graves impactos en la sociedad, ya que afecta directamente al núcleo familiar. En el contexto latinoamericano, esta situación se percibe como un desafío, ya que no solo se requiere una adecuada aplicación y cumplimiento de las normativas legales, sino que también se enfrenta a la arraigada concepción cultural que tiende a normalizar la violencia dentro del ámbito familiar (Rodríguez y Alarcón, 2022, p. 934).

En el contexto de la violencia de género, el hogar, que debería ser el espacio de seguridad y afecto, se convierte en un lugar de riesgo, principalmente para las mujeres, quienes enfrentan una desigualdad histórica de poder dentro de la estructura familiar. La violencia familiar es consecuencia de las expectativas sociales que asignan roles tradicionales de género, donde el hombre es visto como el proveedor y protector y la mujer es responsable de las tareas domésticas y el cuidado de la familia, lo que crea una relación desigual que fomenta actitudes autoritarias y abusivas dentro del hogar.

La familia es la unidad básica en nuestra sociedad y es la que provee de las necesidades fundamentales al individuo a lo largo de su desarrollo. Las familias con un buen equilibrio emocional y con mayor capacidad de resolución de conflictos son las que menos padecen de problemas de violencia intrafamiliar (Rodríguez y Alarcón, 2022, p. 935).

El análisis de la violencia en el contexto familiar debe considerar los factores socioeconómicos, culturales y psicológicos que contribuyen a su perpetuación, así como el impacto que tiene en los miembros de la familia, especialmente en aquellos que están en situaciones de mayor vulnerabilidad. “En América Latina, las tensiones derivadas del desempleo, el estrés económico y la necesidad de adaptarse a nuevas normas dentro y fuera del hogar han sido factores clave que han incrementado la violencia intrafamiliar” (Herrera et al., 2021). La intervención social debe ser integral, abordando tanto la prevención como la atención a las víctimas, promoviendo un cambio en las normas sociales que permiten la violencia en la familia y ofreciendo herramientas para la reconstrucción de relaciones familiares basadas en el respeto y la equidad.

Factores Asociados a la Violencia de Género

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género realizada por el INEC en Ecuador, el 60% de las mujeres ha experimentado algún tipo de

violencia de género, con los mayores índices registrados en mujeres de entre 16 y 20 años. De todas las mujeres víctimas de violencia, el 76% ha sufrido abuso por parte de su pareja o expareja. Aunque la violencia afecta a mujeres independientemente de su autoidentificación étnica, las mujeres indígenas presentan una tasa más alta (67,8%) en comparación con las mestizas (59,1%). Un dato relevante es que 1 de cada 4 mujeres ha vivido violencia, siendo la violencia psicológica la más común, con un 53,9%. En cuanto al nivel educativo, la violencia de género supera el 50% en todos los niveles de instrucción, pero alcanza el 70% en aquellas con menor formación. Además, en provincias como Chimborazo, más del 50% de las mujeres ha sufrido violencia de género (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2010).

La vulnerabilidad de las mujeres rurales se intensifica por factores culturales y sociales que refuerzan la desigualdad de género, por ello, se destaca la importancia de estudiar los factores de riesgo tanto a nivel cultural como individual, ya que ambos elementos influyen directamente en la experiencia de violencia de género, dentro de los factores asociados a la violencia de género están:

Bajo nivel de instrucción. La falta de educación en los agresores y las víctimas crea una brecha de conocimiento sobre los derechos, las normas sociales y los recursos disponibles, lo que aumenta la vulnerabilidad de las víctimas, especialmente en donde no se entienden los daños de la violencia ni se conocen alternativas para resolver conflictos, en este sentido, un bajo nivel educativo en los agresores puede perpetuar patrones violentos, al no tener herramientas para resolver conflictos de manera pacífica.

Exposición al maltrato infantil. Las experiencias de violencia en la niñez son determinantes en la reproducción de la violencia en la edad adulta, aquellos que han sido testigos o víctimas de abuso durante su infancia tienen más probabilidades de replicar esos comportamientos violentos en sus relaciones, en consecuencia a ello este factor refuerza el ciclo de violencia y perpetúa los roles agresivos o sumisos en generaciones posteriores.

Presencia de violencia familiar. Crecer en un hogar donde la violencia es habitual normaliza estos comportamientos y puede ser una influencia significativa en la toma de decisiones en la edad adulta.

Uso nocivo del alcohol. El consumo excesivo de alcohol está asociado a un aumento de la violencia, lo que altera el juicio y reduce la inhibición, en situaciones de violencia de género, el alcohol puede ser un catalizador que incide en los comportamientos agresivos y dificulta el control de impulsos, aumentando la probabilidad de agresiones físicas o sexuales.

Comportamientos masculinos dañinos. Actitudes como tener múltiples parejas o la aprobación de la violencia refuerzan el machismo y perpetúan normas de poder desiguales.

Normas culturales desiguales. Las normas sociales y culturales que otorgan privilegios a los hombres y subordinan a las mujeres refuerzan una estructura de poder que perpetúa la violencia. La desigualdad estructural y la normalización de roles rígidos de género crean un entorno propicio para la violencia, pues se considera que el hombre tiene derecho a ejercer control sobre la mujer y que ella debe aceptarlo.

Limitado acceso de la mujer a empleo remunerado. La dependencia económica de las mujeres aumenta su vulnerabilidad en una relación abusiva, en este sentido, la falta de independencia financiera dificulta la capacidad para abandonar una relación violenta y buscar ayuda.

Antecedentes de violencia. La historia de violencia dentro de una comunidad o familia refuerza la normalización de la agresión y crea un ciclo de violencia que parece interminable, en ocasiones las víctimas que han experimentado violencia anteriormente son más propensas a ser víctimas nuevamente y a replicar conductas violentas en sus propias relaciones.

Dificultades de comunicación. La falta de comunicación efectiva en las relaciones de pareja puede escalar los conflictos hacia la violencia, cuando no existen canales saludables

para resolver desacuerdos o cuando se reprimen los sentimientos, los conflictos pueden convertirse en agresiones.

De acuerdo con las Naciones Unidas [ONU] (2023) refiere que “las secuelas de la violencia de género son profundas y las repercusiones para las víctimas que logran sobrevivir pueden ser de largo plazo. La violencia de género tiene el potencial de causar la muerte de la persona afectada”

La violencia de género no se limita a un solo ámbito de la vida de las víctimas, sino que atraviesa diferentes espacios, tanto públicos como privados, afectando a las personas en múltiples contextos, el reconocimiento de la violencia no solo como un acto físico, sino también como una forma de control psicológico (a través de amenazas, coerción y manipulación), recalca la naturaleza insidiosa de esta violencia, que se infiltra en las relaciones de poder desiguales. Además, la mención de fenómenos como el matrimonio infantil, la mutilación genital femenina y los "crímenes de honor" pone de relieve cómo las normas socioculturales y las tradiciones patriarcales continúan perpetuando la violencia contra las mujeres, consolidando un sistema de opresión que justifica la agresión hacia ellas como parte de un supuesto orden social.

Mitos y Creencias

Los mitos y creencias sobre la violencia de género son narrativas culturales profundamente adaptadas que justifican, minimizan o normalizan esta problemática, en las comunidades rurales, como las estudiadas en la provincia de Manabí, estas ideas suelen perpetuar desigualdades y obstaculizar el reconocimiento de la violencia como una problemática estructural. Por ejemplo, creencias como que “los celos son una prueba de amor” o que “las mujeres deben ser sumisas para mantener la armonía familiar” refuerzan dinámicas de control y dependencia emocional. Estas nociones, además de invisibilizar la

violencia, dificultan la denuncia y fomentan la revictimización al culpar a las mujeres por su situación.

Los mitos y creencias sobre la violencia de género son factores que perpetúan esta problemática al justificar comportamientos abusivos y limitar las acciones de prevención e intervención. Según estudios recientes, estas creencias suelen estar profundamente enraizadas en normas culturales y estereotipos de género, como la idea de que la violencia doméstica es un asunto privado o que las víctimas provocan el abuso. Estas narrativas refuerzan la desigualdad de género y fomentan la tolerancia hacia la violencia, particularmente en contextos donde predominan roles de género tradicionales. De acuerdo con (Santonnicolo et al., (2023) mencionan que:

Las representaciones mediáticas, a menudo impregnadas de estereotipos de género y objetivación, contribuyen a normalizar actitudes sexistas y a justificar conductas abusivas. Investigaciones han encontrado que la exposición a estas representaciones fortalece la aceptación de normas tradicionales de género y el machismo, lo que a su vez puede aumentar la incidencia de violencia de género. También se ha señalado que estos mitos dificultan que las víctimas busquen ayuda debido a la vergüenza o la minimización del problema, especialmente en comunidades rurales o marginadas donde estas creencias son más prevalentes (p. 10).

La persistencia de estos mitos está vinculada a patrones patriarcales que se transmiten generacionalmente y que son reforzados por la falta de acceso a la educación y a sistemas de información confiables. Asimismo, las creencias religiosas o tradicionales, como la idea de que la familia debe mantenerse unida a cualquier costo, influyen significativamente en la resistencia de las víctimas a buscar ayuda o romper con el ciclo de violencia. Esta contextualización evidencia que el combate contra la violencia de género no solo requiere estrategias legales y educativas, sino también un trabajo profundo de sensibilización cultural

que deconstruya estas creencias limitantes y fomente una visión igualitaria entre hombres y mujeres.

Violencia y maltrato

La violencia y el maltrato constituyen fenómenos sociales complejos que afectan a personas de todas las edades, géneros y contextos socioculturales. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), se define como “el uso deliberado de la fuerza física o el poder ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad, que resulte o pueda tener una alta probabilidad de resultar en lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”. La violencia abarca una amplia gama de manifestaciones, desde el maltrato infantil y la violencia de pareja, hasta el acoso escolar, la trata de personas y el feminicidio.

El maltrato y la violencia se enmarcan en un panorama complejo en el que intervienen factores sociales, culturales y estructurales. Según estudios recientes, estas conductas son reforzadas por la normalización del abuso en ciertos contextos, las desigualdades de género y la carencia de educación en derechos humanos. Investigaciones destacan que en comunidades rurales o con menor acceso a recursos, la violencia es más prevalente debido a normas tradicionales que legitiman el control y la subordinación, factores que perpetúan el círculo del abuso (Klein y Kupper, 2021).

Además, la violencia tiene consecuencias devastadoras tanto en el plano físico como emocional para las víctimas, afectando su desarrollo integral y calidad de vida. Estudios recientes han evidenciado que las intervenciones efectivas requieren un enfoque integral que combine la sensibilización cultural, políticas públicas inclusivas y un acceso efectivo a la justicia, especialmente en áreas donde las tradiciones patriarcales prevalecen (García et al., 2022). Este marco es necesario para diseñar estrategias de prevención y atención que aborden las raíces estructurales y los mitos asociados con la violencia y el maltrato.

El maltrato, por su parte, se entiende como una forma específica de violencia que implica un abuso de poder o control, que se manifiesta en conductas como agresión física, verbal, emocional o negligencia. En el ámbito doméstico, el maltrato puede estar asociado a dinámicas de desigualdad de género, normas culturales y factores económicos. Diversos estudios señalan que las víctimas de violencia o maltrato suelen enfrentar barreras significativas para acceder a sistemas de apoyo y justicia debido a la normalización del abuso en algunas comunidades y al estigma social.

Desafíos que Enfrentan las Víctimas de Violencia de Género

En primer lugar, las crisis globales, como la pandemia de COVID-19, han exacerbado los casos de violencia de género y han limitado los recursos disponibles para las víctimas. Se observó un incremento significativo en la violencia doméstica, violencia sexual y matrimonios forzados, mientras que los servicios esenciales, como el apoyo psicológico, refugios y atención sanitaria, se vieron interrumpidos por restricciones de movilidad y la reasignación de recursos hacia la gestión de la pandemia.

La falta de acceso a sistemas judiciales efectivos, la revictimización durante los procesos legales y la escasez de servicios de apoyo integrales representan barreras críticas para las víctimas. Durante la pandemia, los servicios para víctimas de violencia de género enfrentaron restricciones que limitaron la asistencia oportuna, aumentando su vulnerabilidad (ONU Mujeres, 2021). Además, la burocracia y la falta de sensibilización de los operadores judiciales continúan siendo un desafío clave (Cortés et al., 2023).

Además, la persistencia de mitos sociales sobre la violencia de género continúa afectando a las víctimas. Por ejemplo, se tiende a culpabilizar a las mujeres por su situación o a normalizar los abusos debido a roles rígidos de género y patrones culturales. Estas actitudes dificultan que las víctimas reconozcan la violencia psicológica, un tipo de abuso que, aunque

menos visible, tiene impactos devastadores en su autoestima, salud mental y capacidad para buscar ayuda

Las normas y tradiciones culturales desempeñan un papel significativo en la normalización de la violencia. Según García et al. (2022):

Las creencias patriarcales y los roles de género tradicionales refuerzan actitudes que justifican la subordinación femenina y el abuso. La socialización en estas creencias no solo afecta a las víctimas, sino también a los agresores y a las comunidades, dificultando el reconocimiento de la violencia como un problema estructural y sistémico.

Las desigualdades de género y las estructuras patriarcales persisten como la raíz de la violencia de género. Estudios recientes indican que estas estructuras generan una dinámica de poder que perpetúa el control y el abuso hacia las mujeres, normalizando la violencia como un mecanismo de dominación. Además, el acceso limitado a recursos económicos y educativos incrementa la vulnerabilidad de las víctimas, especialmente en contextos rurales y en comunidades con bajos niveles de desarrollo.

La violencia de Género Contra las Mujeres en el Ecuador

La violencia de género contra las mujeres en Ecuador es un problema persistente que afecta gravemente a la sociedad. En el 2023, el país registró un aumento significativo de muertes violentas de mujeres, consolidándose como el año más violento con 513 casos de femicidio y otras muertes violentas. Este incremento se produce en un contexto de creciente inseguridad y violencia social, aunque las políticas públicas y los esfuerzos legislativos, como la creación del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, no parecen haber tenido el impacto esperado en la reducción de estos crímenes.

Las mujeres enfrentan barreras significativas y discriminación al intentar acceder a roles de liderazgo, lo que limita su participación activa y el ejercicio pleno de sus

derechos fundamentales. Este fenómeno no solo se manifiesta en los espacios públicos, donde persisten desigualdades estructurales, sino también en el ámbito privado, donde deberían encontrar entornos seguros y libres de violencia. Mientras no se reconozca plenamente a la mujer como titular de derechos y no se implementen medidas efectivas para erradicar la violencia de género, estas experiencias de maltrato físico, emocional y sexual continuarán afectando las distintas esferas de su vida y perpetuando la inequidad en la sociedad (Villegas, 2021, p. 94).

Según datos del Consejo Nacional para la Igualdad de Género y la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género, los índices de violencia siguen siendo alarmantes, y las mujeres jóvenes, entre 25 y 34 años, son las principales víctimas. La violencia en el ámbito familiar y el femicidio continúan siendo problemas recurrentes a pesar de los esfuerzos del gobierno para crear una infraestructura legal y social para proteger a las mujeres. De acuerdo con el Ministerio de la Mujer y derechos Humanos (2022) refiere que:

A nivel nacional, el 65% de las mujeres en Ecuador ha experimentado algún tipo de violencia de género a lo largo de su vida, este porcentaje se desglosa de la siguiente manera: el 57% ha sido víctima de violencia psicológica, el 35% de violencia física, el 33% de violencia sexual y el 16% de violencia patrimonial (párr. 7).

Un 32% de las mujeres declararon haber sufrido algún tipo de violencia, con la violencia psicológica representando el 25,2%, la física el 9,2%, la sexual el 12% y la patrimonial el 6,1%. Además, se observa que la violencia hacia las mujeres se manifiesta en diversos ámbitos, siendo el 42,8% de los casos perpetrados por parejas, seguido de la violencia en el ámbito social (32,6%), familiar (20,3%), educativo (19%) y laboral (20%). Por otro lado, un alarmante 48% de las mujeres en Ecuador han experimentado violencia gineco-obstétrica en algún momento de sus vidas.

Otros de los datos de mayor impacto fue en el 2021 donde un total de 172 mujeres y niñas fueron asesinadas de manera violenta en Ecuador debido a razones de género, según datos de la Fundación ALDEA. De estas víctimas, 17 habían sido reportadas como desaparecidas antes de ser encontradas sin vida. Además, 37 tenían antecedentes documentados de violencia y entre ellas, 8 contaban con boletas de auxilio. Al menos 11 mujeres fueron víctimas de violencia sexual antes de su muerte, mientras que 11 eran niñas y adolescentes menores de 18 años, y 5 eran adultas mayores. Lamentablemente, también se identificaron 5 mujeres en estado de gestación entre las víctimas, dejando un saldo de 161 personas huérfanas como consecuencia de estos crímenes. En ese mismo año Ecuador fue señalado como uno de los más críticos en términos de violencia, no solo para las mujeres sino también para comunidades como la LGBTQ+, posicionándose como el segundo país en América Latina y el Caribe con mayor incidencia de femicidios y crímenes de odio.

Ante muchas situaciones la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha implementado diversas estrategias y campañas con el objetivo de reducir y eventualmente erradicar la violencia de género. Una de las iniciativas más destacadas es la campaña "ÚNETE: Pinta el mundo de naranja: pon fin a la violencia contra las mujeres YA", lanzada en 2021, esta campaña forma parte de los 16 días de activismo contra la violencia de género, una movilización global que se lleva a cabo anualmente entre el 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y el 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos. Durante este período, se desarrollan múltiples actividades enfocadas en sensibilizar, prevenir y abordar la problemática de la violencia contra las mujeres.

Atención Legal en Casos de Violencia de Género

La atención legal en casos de violencia de género es un pilar fundamental en la protección de los derechos de las víctimas y en la búsqueda de justicia, este proceso abarca desde el acceso a asesoramiento jurídico, la representación legal en instancias judiciales,

hasta la implementación de medidas de protección como órdenes de alejamiento. Según la ONU Mujeres (2020) “un enfoque integral en la atención legal es esencial para garantizar que las mujeres puedan acceder a la justicia sin enfrentarse a barreras económicas, sociales o culturales”. Sin embargo, muchas veces estas barreras persisten, limitando la efectividad de las leyes y dejando a las víctimas en una situación de vulnerabilidad.

En el contexto ecuatoriano, se ha avanzado con la creación de instituciones especializadas, como las Unidades Judiciales de Violencia contra la Mujer y la Familia. No obstante, estudios como el de Fundación ALDEA (2021) evidencian que la revictimización y la falta de sensibilidad por parte de algunos operadores de justicia continúan siendo problemas críticos. Por lo tanto, se requiere fortalecer las normativas legales y capacitar a los profesionales encargados de atender estos casos y promover campañas de sensibilización que eliminen los prejuicios y estereotipos que dificultan el acceso igualitario a la justicia.

El Consejo de la Judicatura ha desarrollado un protocolo destinado a la gestión adecuada de los casos de violencia de género, los documentos incluyen herramientas para evaluar el nivel de riesgo al que se enfrenta la persona afectada, con el objetivo de garantizar una respuesta oportuna que salvaguarde su integridad y vida. Además, se detalla la importancia de recopilar información clave para activar los servicios de protección adecuados.

Las contravenciones relacionadas con la violencia hacia la mujer y miembros del núcleo familiar deben ser denunciadas en las unidades judiciales especializadas o en las que tengan competencia para tratar estos casos. Los delitos de mayor gravedad, como la violencia física severa o el femicidio, deben ser denunciados directamente ante la Fiscalía General del Estado. La ciudadanía puede acceder a los recursos y guías específicas a través de las plataformas digitales del Consejo de la Judicatura y la

Fiscalía, donde también se encuentran mecanismos para denunciar irregularidades o actos de corrupción en los procesos judiciales. (Consejo de la Judicatura, 2023)

La ruta de atención y denuncia para casos de violencia de género en Ecuador contempla varias etapas diseñadas para garantizar la seguridad y la justicia para las víctimas.

El primer paso consiste en solicitar ayuda inmediata a través de líneas como el ECU 911, la Policía Nacional, o instituciones de salud pública, además de los Servicios de Protección Integral (SPI) que ofrecen apoyo especializado. Posteriormente, se deben buscar medidas de protección mediante la presentación de una denuncia ante las Unidades Judiciales, la Fiscalía General del Estado, o la Junta Cantonal de Protección de Derechos, lo cual permite activar recursos como la orden de salida del agresor del domicilio, reintegración familiar y el uso de botones de auxilio. En la siguiente fase, se procede con la denuncia formal para iniciar el proceso judicial, diferenciando entre contravenciones y delitos graves, asegurando la reparación integral del daño y combatiendo la impunidad. Finalmente, se prioriza la restitución de derechos a través de servicios de apoyo psicológico, atención en salud y asistencia económica, promoviendo el bienestar de la víctima y su familia. Este protocolo enfatiza la importancia de actuar oportunamente para proteger la integridad y los derechos de las personas afectadas por la violencia de género.

Intervención de Trabajador Social en Violencia de Género

La intervención del trabajador social en casos de violencia de género es fundamental para abordar y mitigar los múltiples factores que perpetúan este problema social, los trabajadores sociales desempeñan un rol clave en la identificación temprana de víctimas y agresores, la implementación de estrategias de intervención y la promoción de un enfoque centrado en los derechos humanos y la equidad de género. Según varios estudios recientes, estas intervenciones suelen incluir acciones de sensibilización comunitaria, orientación

individual y familiar, y el acompañamiento en procesos legales y terapéuticos para garantizar la seguridad y bienestar de las víctimas (Morales et al., 2020).

Asimismo, el trabajador social actúa como un puente entre la víctima y los sistemas de apoyo institucionales, asegurándose de que estas puedan acceder a recursos como refugios, atención médica, apoyo psicológico, y programas de empoderamiento económico, esta intervención no solo busca mitigar el impacto inmediato de la violencia, sino también romper el ciclo intergeneracional que la perpetúa. La experiencia muestra que un enfoque integral, que abarque tanto el ámbito personal como el estructural, es esencial para erradicar la violencia de género y fomentar cambios sostenibles en las comunidades afectadas (Rodríguez y Pérez, 2021).

El trabajo social, al intervenir en casos de violencia de género, se enfrenta a un desafío complejo que implica múltiples factores, desde las características socioculturales de las víctimas hasta la efectividad de las políticas públicas implementadas, este enfoque debe ser integral, considerando tanto la atención a las víctimas como la rehabilitación de los agresores. Además, la colaboración interinstitucional juega un rol esencial en la creación de redes de apoyo efectivas que incluyan a instituciones jurídicas, de salud y de seguridad.

Las políticas públicas y el marco legal son esenciales para garantizar la protección de los derechos de las mujeres y la persecución de los agresores, sin embargo, la implementación efectiva sigue siendo una tarea pendiente en muchos contextos. Asimismo, es vital que los profesionales del trabajo social reciban formación continua, para poder adaptarse a las nuevas dinámicas sociales y brindar un acompañamiento adecuado en cada situación. La lucha contra la violencia de género, aunque presenta grandes retos, también abre la puerta a una transformación social profunda, en la que el trabajo social tiene el potencial de generar cambios significativos y sostenibles. (Torrez , 2024, pág. 57)

El Trabajo Social desempeña un rol importante en la lucha contra la violencia de género, siendo fundamental tanto en la prevención como en la intervención, la prevención se lleva a cabo a través de programas diseñados para diferentes grupos sociales, edades y contextos, utilizando una variedad de modelos y técnicas.

En cuanto a la intervención, las acciones varían dependiendo del entorno, ya sea en servicios sociales, centros de salud, asociaciones o casas de acogida para mujeres. Algunas de las tareas clave incluyen la elaboración de informes sociales, el acompañamiento a las víctimas y sus hijos/as, el ofrecimiento de recursos y la atención integral.

Uno de los modelos del Trabajo Social mencionados por el Ministerio de Salud Pública (2019) es la intervención en crisis, el cual busca asistir a la persona afectada para que recupere su estabilidad emocional previa al evento que desencadenó la crisis, con el fin de superar el momento crítico, durante una crisis, las personas experimentan una pérdida temporal de capacidad para enfrentar situaciones impactantes, porque sus mecanismos habituales de afrontamiento fallan al manejar las circunstancias o encontrar soluciones.

Las técnicas de intervención en crisis son las herramientas utilizadas para apoyar a las víctimas en su recuperación, este proceso es generalmente breve y muchas veces se realiza una única intervención que culmina con un plan claro que la persona afectada debe seguir.

Los objetivos fundamentales de la intervención en crisis son:

Recuperar la capacidad de la persona para enfrentar el estrés y las situaciones difíciles que atraviesa.

Brindar apoyo para reorganizar su entorno social, que a menudo se ve alterado o destruido debido a la crisis.

En casos de violencia de género, cuando la víctima acude en un estado de crisis, debe recibir los primeros auxilios psicológicos (PAP), estos primeros auxilios son proporcionados por profesionales de la salud capacitados, como médicos, enfermeros o cualquier otro

trabajador social con formación adecuada, especialmente si no hay un especialista en salud mental disponible en ese momento.

Es así como, el Trabajo Social actúa como un vínculo entre diferentes servicios, en el que se proporciona orientación laboral y ayudando a las mujeres a reconstruir sus vidas. Es importante destacar que la primera entrevista con la víctima es importante para establecer un vínculo de confianza, aquello permite al profesional del trabajo social crear una relación que facilite el proceso de apoyo y acompañamiento.

Antecedentes de la Investigación

Garcés Estrada, Santos Pérez y Castillo Collado, en su investigación titulada “Universidad y Violencia de Género: Experiencia en Estudiantes Universitarios de Trabajo Social” publicada por la Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva en el año 2020, refiere que la violencia de género representa una problemática social que impacta principalmente a las mujeres, analizar este fenómeno en el ámbito universitario resulta fundamental para visibilizar su presencia y magnitud. La investigación corresponde a un estudio de caso de tipo descriptivo y cuantitativo, cuyo propósito fue identificar las diversas formas de violencia de género en una universidad pública del norte de Chile, específicamente en la carrera de Trabajo Social, se realizó un cuestionario con 40 preguntas con 8 campos de interés, cuyos resultados evidencian cómo la violencia de género se manifiesta en los entornos y prácticas educativas, formando parte de un continuo de agresiones que surgen en distintos contextos de socialización, se identificó que dichas agresiones suelen estar ocultas en las experiencias formativas de los y las estudiantes, se concluye sobre la importancia de que las instituciones de educación superior implementen estrategias que promuevan la igualdad, la inclusión y la eliminación de cualquier tipo de agresión que vulnere los derechos, la libertad y la igualdad de las personas.

Denegri Velarde, Chunga Diaz, Quispilay Joyos y Ugarte Dionicio (2022) en la investigación “Violencia de género, dependencia emocional y su incidencia en la autoestima en madres de estudiantes” refiere que la crisis sanitaria fue vinculada a un aumento de la violencia interpersonal, especialmente contra las mujeres, el aislamiento social ha aumentado los comportamientos de control y agresión por parte de los agresores, incrementando la vulnerabilidad de las mujeres que enfrentan violencia de género, el presente artículo se centra en analizar cómo la violencia de género y la dependencia emocional afectan la autoestima de las madres de estudiantes de una institución educativa en Lima Norte, Perú, el estudio fue de enfoque básico, no experimental y transversal causal, se realizó con una muestra de 110 madres casadas o convivientes, mediante la regresión logística ordinal, se determinó que la violencia de pareja y la dependencia emocional influyen en diferentes dimensiones de la autoestima de las madres: en un 33,5% en la autoestima general, un 33,3% en la autoestima personal, un 18,4% en la autoestima social, y un 23,7% en la autoestima relacionada con el entorno familiar, en conclusión, los resultados obtenidos a través de los parámetros del modelo de regresión logística ordinal confirman el impacto significativo de estas variables en la autoestima de las participantes.

En la investigación titulada “Violencia de género y feminización de la pobreza en las mujeres montuvias de Ecuador” publicada en el año 2022 por León Muñoz refiere que uno de los principales desafíos radica en que, en las mujeres montuvias, se ha interiorizado el rol del cuidado dentro del hogar, las dinámicas de convivencia en las áreas rurales difieren significativamente de las urbanas, lo que coloca a muchas mujeres en una situación compleja donde deben enfrentar, de manera simultánea, condiciones de pobreza y violencia de género, este trabajo tuvo como objetivo analizar el contexto social de las mujeres montuvias para comprender su situación sociocultural, a partir del uso de fuentes secundarias, se examinó la problemática de la violencia de género tanto en espacios públicos como privados,

identificando cómo esta situación puede derivar en violencia institucional cuando las víctimas buscan apoyo en las instituciones encargadas de su protección y acceso a la justicia.

Asimismo, se exploran los factores de interseccionalidad que impactan en el ejercicio efectivo de sus derechos, abordando la feminización de la pobreza como resultado de desigualdades estructurales que colocan a estas mujeres bajo un sistema patriarcal dominante, también se reflexionó sobre la pobreza como un fenómeno global que afecta desproporcionadamente a las mujeres montuvias, quienes enfrentan barreras como el bajo nivel educativo, la falta de acceso a empleo digno y a una vivienda adecuada, perpetuando su exclusión social. La investigación se centra en el estudio de casos concretos, utilizando entrevistas como principal herramienta para recoger los testimonios de nueve mujeres que habitan en las provincias de Los Ríos, Guayas y Manabí evidenciando experiencias de discriminación, precariedad y las dificultades propias de la ruralidad, se utilizó el método analítico, se concluye que la feminización de la pobreza está vinculada a la persistencia de estructuras de patriarcado que se entrelazan con cuestiones de género, lo que refleja la limitada disponibilidad de recursos económicos, la exclusión educativa, los embarazos tempranos, la desigualdad en el acceso a oportunidades económicas y la falta de equidad en la distribución patrimonial, entre otros factores.

Mejía , Ochoa, Ríos, Yaulema y Veloz (2019) en su investigación titulada “Factores de riesgo e indicadores de violencia de género en mujeres socias de bancos comunitarios en Chimborazo. Ecuador” cuyo objetivo fue identificar los factores de riesgo e indicadores de violencia de género en una muestra de 251 mujeres socias de bancos comunitarios en Chimborazo, Ecuador. Los resultados revelaron que, aunque las mujeres han logrado un mayor reconocimiento y poder en el ámbito familiar y comunitario, persisten roles de género marcados que diferencian a hombres y mujeres, más del 80% de las participantes indicó no haber sido víctimas de violencia de género, reportándose niveles bajos de maltrato físico,

psicológico y sexual por parte de sus parejas a lo largo de su vida, entre los factores de riesgo individuales que podrían contribuir a la ocurrencia de violencia de género, destacan principalmente el consumo de alcohol, la frecuencia de dicho consumo y la existencia de antecedentes de maltrato en el cónyuge o pareja. Según los datos recopilados, se observó que una proporción significativa de mujeres (76%) reporta que su pareja o cónyuge consume alcohol

De acuerdo con Aguirre Jaramillo, Bonilla García, Castro Bohórquez, Quevedo Jaramillo y Soliz Urgilés, en su investigación “Factores que influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia de género. Fiscalía del Cantón Cañar, contexto Pandemia Covid-19, marzo 2020-2021” refiere que la violencia de género, debido a sus graves implicaciones, se ha consolidado como un problema de salud pública que ha ganado atención en el ámbito político y académico en América Latina. sin embargo, en Ecuador son escasos los estudios que abordan las dificultades en el acceso a derechos y su vínculo con los procesos judiciales. Durante el confinamiento por la pandemia de COVID-19, las situaciones de violencia se intensificaron, lo que resalta la necesidad de analizar las denuncias realizadas en ese periodo, este artículo busca identificar los factores que inciden en el desistimiento de denuncias de violencia de género presentadas en la Fiscalía del Cantón Cañar durante la pandemia, específicamente entre marzo de 2020 y marzo de 2021, esta investigación tiene un enfoque cualitativo, de tipo descriptivo, no experimental, para ello, se llevaron a cabo entrevistas con 20 usuarias de esta institución y los datos obtenidos permitieron examinar las condiciones que contribuyen a este fenómeno, concluye que la falta de recursos económicos propios lleva a muchas mujeres víctimas de violencia a permanecer al lado de su agresor. Su decisión de desistir en las denuncias suele estar motivada por la imperiosa necesidad de garantizar el sustento de sus hijos, responsabilidad que recae únicamente sobre ellas.

Vacacela Márquez y Mideros Mora (2022) en la investigación titulada “Identificación de los factores de riesgo de violencia de género en el Ecuador como base para una propuesta preventiva” refiere que las manifestaciones de violencia contra las mujeres en el contexto de la pareja tienen un origen multifactorial, con una variedad de factores de riesgo interconectados que contribuyen a su comprensión estos factores actúan de manera conjunta para explicar la violencia de género como una expresión del comportamiento humano, este estudio tuvo como propósito analizar los factores de riesgo asociados a la violencia de pareja que afecta a las mujeres en Ecuador. Bajo el marco interpretativo ecológico de Heise (1998, 2012), se empleó un modelo de regresión logística basado en los datos de la Segunda Encuesta de Violencia de Género de 2019, que abarca a mujeres de 15 años o más con relaciones de pareja actuales o pasadas, como resultado se evidenció que las mujeres indígenas enfrentan un mayor riesgo de sufrir violencia física, lo que resulta especialmente significativo en países con diversidad cultural, a nivel comunitario y social, se recomienda implementar estrategias integrales orientadas al empoderamiento femenino y la reducción de la pobreza, mientras que en el ámbito individual, las acciones preventivas deben enfocarse especialmente en mujeres jóvenes, indígenas, en situación de pobreza y en relaciones de pareja de larga duración.

Fundamentos Legales

En Ecuador, la prevención y erradicación de la violencia de género se sustenta en un sólido marco normativo y políticas públicas que integran tanto compromisos internacionales como iniciativas nacionales, entre los instrumentos internacionales ratificados por el país destacan la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. A nivel interno, se han implementado herramientas claves como la Constitución de 2008, el Plan Nacional de Desarrollo, la Agenda Nacional para la Igualdad de Género, la Ley Orgánica Integral para

Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2018) y el Plan Nacional 2020-2030, orientados a enfrentar esta problemática.

Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)

Art. 1.- Principio de igualdad. Este artículo destaca la dignidad intrínseca de todos los seres humanos, enfatizando que la igualdad y libertad no son solo derechos legales, sino también valores éticos fundamentales, este principio establece la base para la convivencia armónica, subrayando la necesidad de fomentar relaciones fraternas como pilar de la paz social. Su relevancia radica en ser el fundamento para la construcción de sociedades inclusivas.

Art. 2.- Prohibición de discriminación. La universalidad de los derechos es el eje central de este artículo, que especifica que ninguna persona puede ser excluida o desfavorecida por motivos de raza, género, religión, orientación sexual o cualquier otra condición, este principio es fundamental para erradicar desigualdades estructurales y garantizar el acceso equitativo a oportunidades. Su importancia radica en establecer un estándar ético y jurídico para la protección de los derechos en todas las naciones.

Art. 7.- Igualdad ante la ley y protección contra la discriminación. Este artículo establece que todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho a la misma protección sin distinciones de ningún tipo. Este principio es el pilar de los sistemas democráticos, asegurando que ninguna persona sea tratada de manera preferencial o discriminatoria debido a características como raza, género, orientación sexual, religión, estatus socioeconómico u otra condición personal.

La igualdad ante la ley significa que las leyes deben aplicarse de manera uniforme, independientemente de quién sea la persona. En la práctica, este principio enfrenta desafíos debido a prejuicios sociales, corrupción y desigualdades estructurales que dificultan su plena

realización. Sin embargo, su reconocimiento universal es un paso esencial hacia la justicia social y la cohesión social.

Este artículo también protege explícitamente contra cualquier forma de discriminación que viole los derechos humanos establecidos en la Declaración. Además, abarca la prevención de cualquier incitación o provocación a la discriminación, reconociendo que los discursos de odio y las actitudes discriminatorias son amenazas directas a la paz y la estabilidad social.

La implementación de este principio requiere que los Estados adopten legislaciones específicas que penalicen la discriminación en todas sus formas, y promuevan campañas educativas para sensibilizar a la población sobre la importancia de la igualdad y el respeto mutuo. Por ejemplo, medidas como las políticas de acción afirmativa y los programas de inclusión social buscan corregir desigualdades históricas y estructurales, promoviendo condiciones más equitativas.

Art. 10.- Derecho a un juicio justo e imparcial. Este artículo garantiza que toda persona tiene derecho a ser escuchada en condiciones de igualdad ante un tribunal independiente e imparcial. Esto refuerza la noción de que la justicia debe ser accesible para todos, sin importar su origen o posición en la sociedad. Es un principio que busca eliminar cualquier forma de sesgo en la administración de justicia, asegurando que las decisiones judiciales se basen exclusivamente en hechos y pruebas, no en prejuicios o intereses externos.

En la práctica, el derecho a un juicio justo incluye varios elementos esenciales, como el derecho a ser informado de los cargos en un idioma comprensible, el acceso a una defensa adecuada, y la posibilidad de apelar decisiones judiciales. Estas garantías son fundamentales para prevenir abusos de poder y proteger los derechos individuales frente a posibles arbitrariedades del Estado o de otros actores.

Este artículo es especialmente significativo en casos penales, donde la libertad e incluso la vida de una persona pueden estar en juego. Garantizar un juicio justo implica proteger a los acusados de tortura, tratos crueles, confesiones forzadas y procesos injustos. Además, refuerza el principio de presunción de inocencia, que establece que toda persona es inocente hasta que se demuestre lo contrario.

Art. 19.- Libertad de opinión y expresión. Este derecho refuerza la capacidad de los individuos para expresar ideas y acceder a información sin restricciones, lo que promueve un debate plural y democrático. Además, asegura la participación activa de las personas en la vida pública y la toma de decisiones, fortaleciendo los valores democráticos y los derechos civiles.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS, 2030)

ODS 5.- El objetivo de Desarrollo Sostenible promovido por la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, busca lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas, reconociendo que la desigualdad de género es una barrera estructural que afecta el desarrollo integral de las sociedades, este objetivo se centra en la igualdad formal y en la transformación de las relaciones de poder y la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y niñas.

Según ONU Mujeres, una de cada tres mujeres en el mundo ha experimentado violencia física o sexual y muchas enfrentan barreras para acceder a derechos fundamentales como la educación, la salud y la participación política, es así como el ODS 5 es un llamado a la acción con la oportunidad para transformar las sociedades hacia un modelo inclusivo, equitativo y sostenible, donde las mujeres y niñas puedan desarrollar plenamente su potencial.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el 65% de las mujeres ecuatorianas ha experimentado algún tipo de violencia de género.

Constitución de la República del Ecuador (2008)

Art. 3.- Garantías estatales. Este artículo enfatiza la responsabilidad del Estado de garantizar el acceso a derechos básicos como la salud, educación y seguridad social. La mención explícita de la no discriminación refuerza la obligación del Estado de diseñar políticas públicas inclusivas y accesibles, especialmente para grupos históricamente marginados. Su implementación efectiva es fundamental para reducir desigualdades y mejorar la calidad de vida de la población.

Art. 11.- Igualdad y No Discriminación. Reconocer la igualdad como un derecho inherente a todas las personas implica un compromiso estatal de erradicar barreras que impidan el ejercicio pleno de los derechos. Este artículo también resalta una visión amplia de la discriminación, incluyendo aspectos como condición socioeconómica, orientación sexual y discapacidad, lo que demuestra un enfoque interseccional.

Art. 35.- Protección a Grupos Vulnerables. Este artículo visibiliza a los grupos en situación de vulnerabilidad, como niños, personas adultas mayores y víctimas de violencia, garantizando atención prioritaria en todos los ámbitos. Este enfoque es clave para abordar desigualdades estructurales, promoviendo un modelo de desarrollo inclusivo y equitativo.

Art. 66.- Derechos Sexuales y Reproductivos. La protección de las decisiones libres sobre sexualidad y orientación sexual refleja un avance significativo en los derechos individuales. Al promover condiciones seguras para ejercer estos derechos, se fortalece la autonomía personal y la igualdad de género.

Art. 70.- Igualdad de Género. Este artículo establece la obligación del Estado de implementar políticas que promuevan la equidad entre hombres y mujeres, incorporando el enfoque de género en todas las áreas. Este compromiso no solo busca eliminar desigualdades, sino también transformar las estructuras patriarcales que las perpetúan.

El Código Orgánico Integral Penal (COIP)

Art. 78.1.- Mecanismos de reparación integral en casos de violencia de género contra las mujeres.- En casos de violencia de género contra las mujeres, las autoridades judiciales pueden establecer medidas de reparación integral, tanto individuales como colectivas, para garantizar justicia y restituir derechos. Estas acciones incluyen la rehabilitación física, psicológica, ocupacional o educativa, dirigida tanto a las víctimas directas como a las indirectas, así como la reparación del daño al proyecto de vida, en conformidad con los principios del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Art 155.- Definición de violencia en el núcleo familiar. Se entiende por violencia cualquier acción que implique maltrato físico, psicológico o sexual cometida por un integrante de la familia contra una mujer o cualquier otro miembro del núcleo familiar. Para este propósito, se considera como núcleo familiar a:

Cónyuges o parejas en unión de hecho o unión libre.

Convivientes, ascendientes, descendientes, hermanos y hermanas.

Parientes hasta el segundo grado de afinidad.

Personas con quienes el acusado o acusada haya tenido vínculos familiares, afectivos, conyugales, de convivencia, noviazgo o cohabitación.

Art 156.- Violencia física. Toda persona que, en el contexto de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, cause lesiones físicas, será sancionada con las penas establecidas para el delito de lesiones, incrementadas en un tercio.

Art 157.- Violencia psicológica. Cualquier acción que genere daño en la salud mental de una persona a través de actos como perturbación, amenazas, manipulación, chantaje, humillación, aislamiento, vigilancia, hostigamiento o control sobre sus creencias, decisiones o acciones, será penalizada según el nivel de afectación:

Daño leve. Si afecta dimensiones del funcionamiento integral de la persona sin impedir el desempeño de sus actividades cotidianas, la pena será de 30 a 60 días de prisión.

Daño moderado. Si perjudica de manera significativa las áreas personal, laboral, escolar, familiar o social, requiriendo tratamiento especializado, la pena será de 6 meses a 1 año de prisión.

Daño severo. Si provoca un daño irreversible, incluso con intervención especializada, la sanción será de 1 a 3 años de prisión.

Art. 158.- Violencia sexual. Cualquier persona que, en el contexto de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, obligue a otra a mantener relaciones sexuales u otras prácticas similares, será sancionada de acuerdo con las penas establecidas para los delitos contra la integridad sexual y reproductiva.

Art. 558.1.- Medidas de protección contra la violencia a las mujeres. Las víctimas de violencia de género podrán solicitar antes, durante y después del proceso penal, su ingreso al sistema nacional de protección y asistencia de víctimas, testigos y otros participantes en el proceso, siempre que las condiciones así lo requieran.

Art. 171.- Sanciones para delitos de violación y abuso sexual. Se considera violación cualquier acto que implique acceso carnal, ya sea mediante la introducción total o parcial del miembro viril por vía oral, anal o vaginal, o la inserción de objetos, dedos u órganos distintos al miembro viril en las vías vaginal o anal, sin importar el sexo de la víctima.

La persona que cometa este delito será sancionada con pena privativa de libertad de 19 a 22 años en los siguientes casos:

Cuando la víctima se encuentre privada de sus facultades mentales o de su capacidad de resistencia debido a enfermedad o discapacidad.

Cuando se emplee violencia, amenazas o intimidación para consumar el acto.

Cuando la víctima sea menor de 14 años.

Además, se impondrá la pena máxima (22 años) si se cumplen cualquiera de las siguientes circunstancias agravantes:

La víctima sufre lesiones físicas o daños psicológicos permanentes como consecuencia del delito.

La víctima contrae una enfermedad grave o mortal derivada de la agresión.

La víctima es menor de 10 años.

El agresor tiene un vínculo de confianza o autoridad sobre la víctima, como tutor/a, representante legal, curador/a, familiar cercano, ministro de culto, profesional de la educación o de la salud, o cualquier otra persona encargada de su custodia.

La víctima estaba bajo el cuidado o la responsabilidad del agresor, siempre que la situación no constituya violación incestuosa.

Ley Orgánica del Consejo Nacional para la Igualdad de Género (2015)

Art. 2.- Aplicación Obligatoria. La obligatoriedad de esta Ley en todos los niveles de gobierno asegura que las políticas de igualdad no se limiten a una intención, sino que se traduzcan en acciones concretas. Esto implica un enfoque integral para garantizar la equidad en diversas áreas.

Art. 4.- Autonomía de los Consejos Nacionales. La autonomía técnica y operativa de los Consejos Nacionales permite una gestión eficaz y libre de influencias externas, lo cual es fundamental para garantizar su independencia al abordar desigualdades de género.

Art. 13.- Agendas para la Igualdad. Las agendas constituyen un instrumento estratégico para identificar prioridades y guiar la ejecución de políticas públicas. Al ser consensuadas, aseguran una perspectiva participativa y reflejan las necesidades reales de la población.

Fundamentos Teóricos del Trabajo Social

En el presente proyecto de investigación es fundamental seleccionar modelos de intervención social que se alineen con el fenómeno para abordar la violencia de género de manera efectiva. El Trabajo Social, como disciplina, se caracteriza por un conjunto estructurado de elementos teóricos y prácticos que buscan transformar la realidad, en su enfoque dentro del ámbito de las Ciencias Sociales, esta perspectiva epistemológica ha tenido un impacto significativo en la teoría y práctica del Trabajo Social, adaptándose a las necesidades, ámbitos y contextos históricos en los que se desarrolló.

Los factores sociales y culturales que inciden a la violencia de género, como las normas patriarcales, las desigualdades económicas y la cultura del machismo, son elementos que deben ser comprendidos dentro de su contexto histórico y cultural. El Trabajo Social, a través de sus intervenciones, debe considerar las particularidades de cada comunidad, como lo demuestran los modelos de intervención que se centran en la cultura local y las estructuras sociales que la sustentan. Entre los modelos de intervención social respaldados por la literatura científica están

Modelo Ecológico

Este modelo se basa en la teoría ecológica, que sugiere que el comportamiento humano está influenciado por múltiples sistemas interconectados, desde el entorno individual hasta los contextos más amplios como el familiar, comunitario y social. Según Fandiño, (2020) refiere que:

La intervención directa en el Trabajo Social se desarrolla dentro de un amplio contexto de interacciones y relaciones sociales, siendo especialmente relevantes aquellas que ocurren entre el sistema cliente (usuario) y su entorno. En este marco, la intervención se centra en el sistema persona-ambiente, abordado desde la perspectiva de la ecología social (p. 1092).

En este sentido el enfoque ecológico se utiliza para entender cómo la violencia de género es un fenómeno individual que está influenciado por factores que operan a nivel micro (familia, pareja), meso (comunidad), exo (entorno social y cultural) y macro (políticas públicas, normas sociales y culturales).

La violencia de género se aborda desde la experiencia individual de la víctima y desde las estructuras sociales y culturales que perpetúan las normas de género y la violencia, durante las intervenciones se deben considerar la dinámica familiar, las normativas comunitarias y el entorno cultural en el que las mujeres se encuentran. Este modelo ecológico permite desarrollar programas de sensibilización en la comunidad con la finalidad de fortalecer las redes de apoyo familiar y mediante la educación en igualdad de género, la creación de espacios seguros y el empoderamiento de las mujeres.

Modelo de Intervención en Crisis

El modelo de intervención en crisis se utiliza cuando una persona enfrenta una situación de crisis que supera sus mecanismos de afrontamiento, se basa en la premisa de que las personas en crisis pueden recuperarse y crecer si reciben el apoyo adecuado. De acuerdo con la Unir (2022) refiere que: “las intervenciones terapéuticas dirigidas a individuos, familias o grupos durante situaciones de crisis ayuda a superar el problema y restaurar su estabilidad emocional” (párr. 8). La intervención directa en el Trabajo Social se desarrolla dentro de un amplio contexto de interacciones y relaciones sociales, siendo especialmente relevantes aquellas que ocurren entre el sistema cliente (usuario) y su entorno, este modelo tiene un enfoque práctico, directo y centrado en la resolución de la crisis inmediata, a la vez que facilita la restauración de la capacidad de la persona para funcionar con normalidad.

Dicho esto, la elección de este modelo es importante porque la violencia de género suele llevar a las mujeres a situaciones de crisis emocionales y psicológicas, este modelo permite que los trabajadores sociales brinden un apoyo inmediato, ayudando a las víctimas a

restablecer su seguridad y bienestar incluyendo el acceso a refugios, asistencia legal y psicológica y protección inmediata.

En muchas ocasiones durante una crisis, las víctimas de violencia de género pueden sentir que pierden el control de sus vidas, es así como el modelo de intervención en crisis se enfoca en restaurar ese control, proporcionándoles herramientas para tomar decisiones y acciones para protegerse.

Capítulo III: aspectos metodológicos

Fundamentos Epistemológicos

Los fundamentos epistemológicos son la base teórica que sustenta el conocimiento dentro de una disciplina, definiendo cómo se produce, valida y aplica dicho conocimiento, en el presente proyecto de investigación los fundamentos epistemológicos guiaron la comprensión del fenómeno sociales, las formas en que se construye el conocimiento sobre la realidad social y las metodologías utilizadas para intervenir en las problemáticas que afectan a las personas y las comunidades.

Antes de contextualizar los fundamentos epistemológicos, es importante conocer sobre la metodología utilizada, la cual fue el enfoque cualitativo, “ a medida que los participantes investigan logran identificar la problemática y el investigador adopta las actitudes adecuadas para recopilar información y comprender las emociones de los involucrados, favoreciendo la validez y la credibilidad de los resultados obtenidos” (Piza, Amaiquema y Beltrán, 2019, p. 459). La aplicación de esta metodología brindó un espacio para que los participantes compartieran sus perspectivas con el propósito de explorar las experiencias de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, específicamente en relación con los factores sociales y culturales que contribuyen a la violencia de género. Este enfoque permitió obtener información detallada de cómo las

dinámicas de género, la estructura familiar y las creencias culturales influyen en las vivencias de muchas mujeres.

Este proyecto se fundamentó bajo el planteamiento fenomenológico el cual se centró en la experiencia de cómo los individuos perciben y comprenden su mundo, la fenomenología pone énfasis en la descripción detallada de la vivencia subjetiva de las mujeres, identificando las emociones, sentimientos y percepciones asociadas a la violencia.

Otro de los planteamientos es el enfoque hermenéutico, se basó en la interpretación de textos y fenómenos sociales, buscando comprender el significado de los mismos desde la perspectiva de los actores involucrados, lo que es útil para captar las narrativas personales de las informantes claves, ya que puede revelar las construcciones sociales y culturales que sostienen la violencia, así como los significados asociados a sus roles de género.

A través de entrevistas, análisis de discursos y narrativas, la investigación identificó las representaciones sociales que perpetúan la violencia de género, brindando una comprensión más profunda de los factores culturales y sociales que la sustentan.

Elección de Informantes Claves

Los informantes claves fueron diez mujeres y cinco hombres de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (ULEAM), aquellos informantes fueron seleccionados con la finalidad de proporcionar una visión representativa de las dinámicas de género y las influencias sociales y culturales en la violencia de género, especialmente en el ámbito de los sectores rurales de la provincia de Manabí. Es así como Osorio (2019) refiere que:

El informante clave ocupa un papel fundamental en toda investigación, sus experiencias y vivencias permiten al investigador acceder a diversas fuentes de información, incluyendo nuevas personas y contextos, lo que facilita la construcción

de relaciones dentro del entorno investigado, lo que resulta esencial para comprender la "realidad" social (párr. 1).

Las entrevistas con las mujeres revelaron diversas percepciones sobre los factores sociales y culturales que contribuyen a la violencia de género, aquellas destacaron cómo las normas tradicionales de género, profundamente arraigadas en las comunidades rurales que perpetúan la desigualdad y por ende, contribuyen a la violencia dentro del hogar y en la comunidad.

Las entrevistas con los estudiantes hombres proporcionaron una perspectiva interesante, algunos reconocieron la existencia de la violencia de género, pero muchos no parecían tener plena conciencia de las formas en que las estructuras de poder y las normas culturales refuerzan los comportamientos violentos hacia las mujeres.

Técnica de Recolección de la Información

Entrevistas

La técnica de recolección de información utilizada en este estudio fue la entrevista, este método cualitativo permitió obtener datos detallados sobre las percepciones y experiencias de los participantes. De acuerdo con Mata (2020) refiere que:

En la investigación cualitativa, la entrevista constituye una herramienta clave para la recolección de datos e información, se trata de un proceso interactivo basado en una conversación estructurada, cuyas preguntas y enfoque están dirigidos a cumplir con los objetivos específicos del estudio (párr. 1).

Se realizaron entrevistas semiestructuradas a un total de 15 personas, entre las cuales se incluyeron 10 mujeres y 5 hombres estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la ULEAM.

Las entrevistas se diseñaron para explorar los factores sociales y culturales que contribuyen a la violencia de género, indagando sobre las experiencias personales, opiniones y observaciones de los informantes acerca de cómo la violencia de género se manifiesta y se percibe en sus comunidades.

Cada entrevista se realizó de manera individual, garantizando un espacio confidencial y seguro para que los participantes pudieran expresar sus puntos de vista de forma libre y para ello se utilizó una guía de preguntas abiertas.

Técnica de Registro y Transcripción de la Información

Cuestionario

En el presente estudio, se utilizó el cuestionario como técnica principal para la recolección de datos, el cuestionario fue diseñado específicamente para identificar los factores sociales y culturales que contribuyen a la violencia de género en el contexto de la ULEAM. “El cuestionario es una técnica que emplea un formulario escrito, diseñado para recabar información sobre el tema de investigación y que es completado directamente por la persona encuestada o entrevistada” (Pozzo et al., 2019, párr. 15).

El cuestionario constó de un conjunto de preguntas abiertas, que permitieron explorar en profundidad las experiencias personales y las percepciones de los participantes sobre el fenómeno estudiado. La aplicación del cuestionario se llevó a cabo de manera presencial en la facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, a través de entrevistas directas con los participantes, garantizando que se pueda proporcionar la aclaración necesaria durante el proceso de respuesta.

Para el registro de las respuestas, se hizo uso de una hoja de registro para transcribir los resultados, facilitando la organización y almacenamiento de los datos. Las preguntas abiertas fueron transcritas textualmente y organizadas en categorías temáticas para su posterior análisis cualitativo.

El proceso de registro y transcripción de la información se llevó a cabo con estricto cuidado asegurando la confidencialidad de los datos obtenidos, es así como, la información recolectada a través de estas entrevistas se transcribió y se analizó de manera cualitativa, buscando patrones, temas recurrentes y relaciones entre los factores sociales y culturales mencionados por los participantes.

Método para la Interpretación de la Información

En la presente investigación sobre los Factores Sociales y Culturales que Contribuyen a la Violencia de Género, especialmente en estudiantes provenientes de sectores rurales de la provincia de Manabí, para la interpretación de información se utilizó el método inductivo lo que permitió al investigador comprender el fenómeno de la violencia de género a partir de las teorías existentes desde las percepciones de los mismos participantes del estudio.

El proceso comenzó con la recopilación de datos cualitativos mediante entrevistas a un grupo seleccionado de estudiantes mujeres y hombres, mediante estas entrevistas, se recogen narrativas y relatos sobre el tema como: violencia, relaciones de género, normas sociales y dinámicas familiares, una vez obtenida la información, el análisis inductivo implicó revisar las respuestas de los participantes para identificar conceptos recurrentes, como la influencia de factores culturales como el machismo, la pobreza, las tradiciones, las expectativas de género y el acceso a recursos. A través de este proceso, se utiliza el modelo explicativo, permitiendo descubrir nuevas dinámicas, percepciones y realidades que pueden ser claves para abordar el fenómeno.

También se utilizó el método experimental cuya finalidad fue evaluar el impacto de intervención en la reducción de conductas violentas o en la mejora de la autoestima de las víctimas. En este proceso, se extrajeron frases, términos o temas que están relacionados con los factores sociales y culturales que contribuyen a la violencia de género, creando categorías

como roles tradicionales de género, desigualdad económica, acceso a recursos y servicios, entre otros.

Descripción del Proceso de Categorización

En esta investigación cualitativa la categoría fue una herramienta clave en el análisis de datos, aquello permitió organizar y clasificar la información recogida para identificar patrones y temas.

Tabla 1. Proceso de Categorización

Categorías	Subcategorías	Unidades de Análisis
Factores Culturales	Estructuras patriarcales	Normas de género tradicionales
		Machismo y control masculino
		Aceptación de la violencia como norma
Factores Económicos	Factores de riesgo	Desigualdad económica entre género
		Dependencia económica de la mujer
		Pobreza y violencia de género
Dinámicas Familiares	Roles de género en la familia	Relaciones de poder en la pareja
		Socialización de los hijos en roles de género
		Intervención familiar en casos de violencia

Impacto Psicológico y Social de la Violencia de Género	Consecuencias y tipos de violencia	Efectos en la autoestima de las mujeres Aislamiento social Consecuencias para los hijos Violencia física, psicológica o económica entre miembros de la familia.
Acceso a Servicios y Recursos de Apoyo	Disponibilidad de servicios especializados	Acceso limitado a servicios legales y de salud Conocimiento de derechos Redes de apoyo comunitarias Programas de acompañamiento psicológico Articulación entre servicios justicia y seguridad

Elaborado por: Alcivar Miguel Ángel

Descripción del Proceso de Triangulación

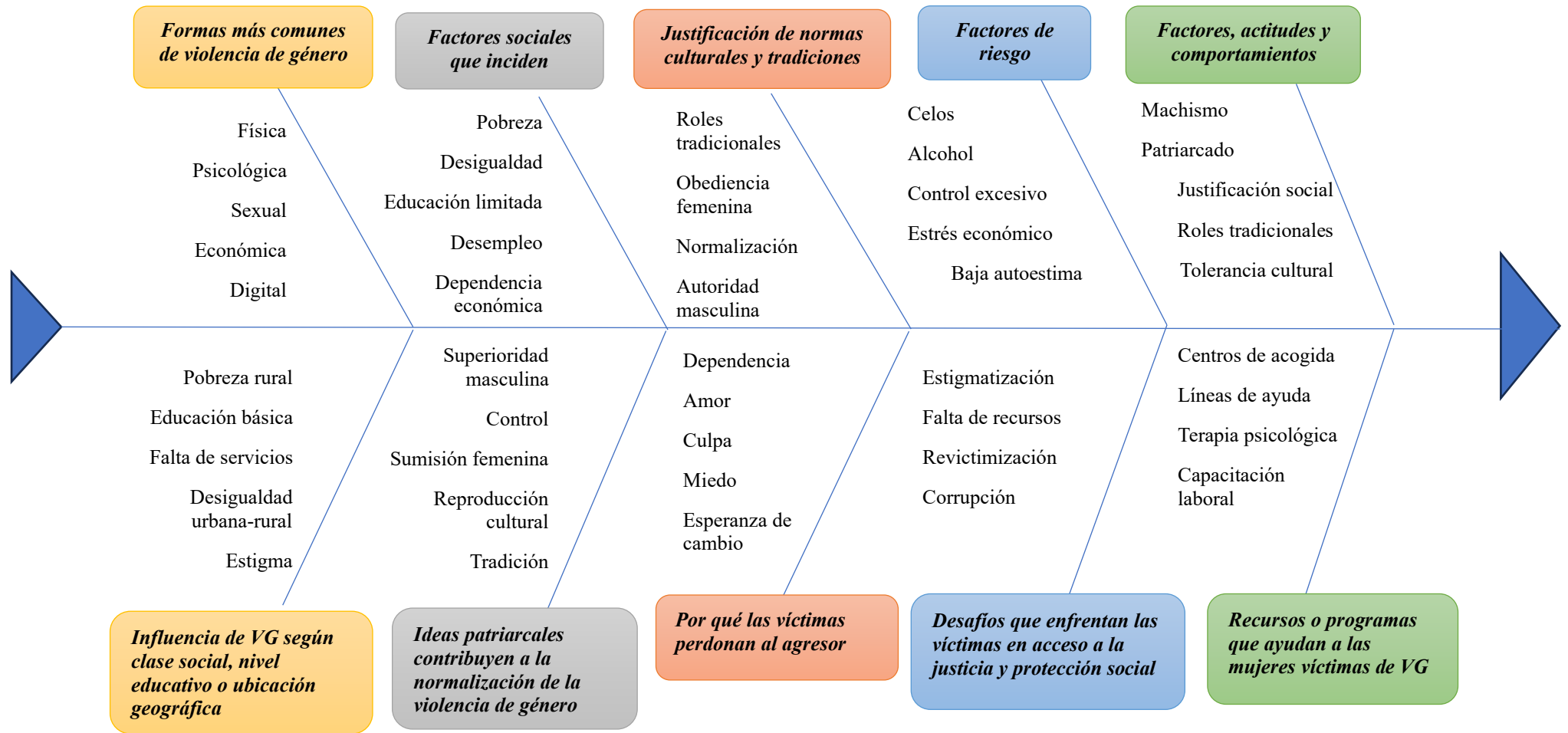
Para realizar un análisis de la información obtenida tanto de la literatura como de las técnicas de investigación aplicadas, fue importante seguir un proceso estructurado que permitió integrar ambas fuentes de datos, haciendo un cotejo que aporte una comprensión más completa y precisa del fenómeno estudiado sobre los factores sociales y culturales que contribuyen a la violencia de género. De acuerdo con Puentes et al., (2018) refiere que: “la triangulación metodológica implica la comparación y análisis de los resultados obtenidos mediante la aplicación de diversos métodos empíricos para la recolección de datos, particularmente en la fase de diagnóstico de las investigaciones científicas” (p. 114).

El primer paso consistió en realizar una revisión de la literatura existente sobre la violencia de género, enfocándose en las investigaciones actuales que aborden los factores sociales y culturales que incluyeron; teorías, enfoques conceptuales, antecedentes y marcos normativos relacionados al tema de estudio.

A medida que se revisó la literatura, se identificó patrones, tendencias y conclusiones relevantes que coincidieran con los resultados obtenidos en las entrevistas realizadas en la investigación de campo lo que refuerzo la validez del estudio. mediante la aplicación de las técnicas de investigación como las entrevistas permitió obtener datos empíricos directos que reflejan las percepciones y opiniones de los participantes sobre los factores sociales y culturales que contribuyen a la violencia de género.

A partir de la información obtenida de la literatura y las entrevistas, se pudo generar categorías de análisis que permitan ordenar y sistematizar la información, estas categorías incluyeron factores como “normas culturales”, “discriminación de género”, “acceso a servicios de apoyo”, etc. Una vez definidas las categorías, se realiza una integración de la información de la literatura y los datos empíricos, lo que permitió comparar y contrastar la información e interpretar cómo cada conjunto de datos aporta a la comprensión del fenómeno en estudio, y cómo las distintas aristas del fenómeno pueden ser relacionadas.

Gráfico 1. Descripción del Proceso de Graficación



Elaborado por: Alcivar Miguel Ángel

La graficación de los datos en esta investigación se realizó con el objetivo de facilitar la interpretación de los factores sociales y culturales que contribuyen a la violencia de género en la ULEAM, especialmente en sectores rurales de la provincia de Manabí. Se utilizó un enfoque visual que incluyó un diagrama para representar la frecuencia de factores identificados por los participantes, como la influencia de las normas culturales y el consumo de alcohol, además, se emplearon con la finalidad para ilustrar cómo diversos factores se interrelacionan, proporcionando una visión integral del fenómeno estudiado.

Características de los Investigadores

Observa cualquier detalle que exista en la investigación también ser crítico no siempre confiar de las fuertes también tener presente que toda investigación hay que hacerla con responsabilidad tener ética y ser responsable

Consideraciones Éticas

El proceso de registro fue controlado rigurosamente para asegurar la integridad y confidencialidad de los datos. Las respuestas serán almacenadas de manera segura y accesible solo para los investigadores responsables del estudio. Además, se realizó una verificación de las entrevistas para asegurarse de que todas las respuestas estén completas y sean coherentes antes de proceder con el análisis.

Más allá de la protección de datos, no solo implica evitar revelar identidades, sino también diseñar un sistema de almacenamiento y manejo de información que garantice la seguridad frente a accesos no autorizados, este resguardo es especialmente sensible en investigaciones sobre violencia de género, donde la exposición de información puede implicar riesgos de revictimización o represalias.

La confidencialidad se extendió al reporte final de la investigación, asegurando que la información no permita deducir identidades indirectamente, incluso cuando se presenten análisis por categorías sociales o culturales.

El consentimiento informado debe ser una herramienta para establecer una relación de confianza entre investigador y participante, es necesario asegurarse de que los participantes comprenden completamente los objetivos y posibles implicaciones de su participación. Esto implica adoptar estrategias adaptadas al contexto rural, como explicar los términos en un lenguaje sencillo o traducirlos a lenguas locales, si es necesario. Además, el consentimiento debe ser continuo, permitiendo al participante retirarse en cualquier momento sin consecuencias.

El abordaje de la violencia de género requiere un trato respetuoso y cuidadoso, que evite el daño emocional y también reconozca y valide sus experiencias. Es fundamental prever espacios seguros para las entrevistas o encuestas, garantizando que no sean escuchadas por terceros, especialmente en contextos donde el agresor pueda estar presente.

Capítulo IV: Análisis de Contenido

Análisis Descriptivo

El proyecto de investigación se centró en explorar las percepciones y opiniones de estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales, Derechos y Bienestar sobre la violencia de género, a través de una serie de preguntas abiertas, se indagó en las definiciones, factores de riesgo, formas comunes de violencia, su impacto y las posibles soluciones desde una perspectiva social y cultural.

Los estudiantes concuerdan que la violencia de género es un problema amplio y socialmente significativo, enfocado en dinámicas de poder entre géneros y a su vez se diferencia de otras formas de violencia por ser un fenómeno sistemático que afecta principalmente a mujeres, debido a la desigualdad estructural y las normas patriarcales. Entre las respuestas de los informantes claves fueron: *“la violencia de género es un problema basado en desigualdades históricas, afecta principalmente a mujeres y se diferencia porque tiene un componente estructural y cultural. Es cualquier forma de violencia basada en el*

género, diferente porque busca perpetuar el control y la desigualdad entre hombres y mujeres. Es una violencia basada en desigualdades de género, distinta por su carácter sistémico y su impacto en la sociedad. Es una forma de violencia específica que se basa en la desigualdad de género y la discriminación hacia las mujeres. Es una violencia dirigida específicamente a las mujeres por su género, diferente porque es más profunda y está normalizada culturalmente”

Los estudiantes destacan que la violencia de género es una problemática social específica que afecta a cualquier ser humano, pero especialmente a las mujeres. Resaltan que esta violencia puede ser física, psicológica o sexual y que su distinción principal radica en estar profundamente influenciada por roles y desigualdades de género. Estas respuestas evidencian un entendimiento general de que la violencia de género va más allá del maltrato individual, ya que tiene raíces estructurales en las dinámicas de poder entre géneros.

De acuerdo con las formas más comunes de violencia de género que ha observado en su núcleo social, las respuestas señalan la violencia psicológica y física como las más comunes, en base a ello algunas respuestas fueron: *“la violencia psicológica y la económica son las más comunes en mi entorno. En mi comunidad, los insultos y la violencia psicológica son las más frecuentes. La violencia económica y la psicológica son las más visibles en mi entorno. La manipulación emocional y el control son las formas más comunes que he visto. He visto violencia psicológica, como insultos y control excesivo, en mi entorno cercano”*.

La violencia psicológica, como el control y la manipulación, parece ser la forma más común según las respuestas de los estudiantes, seguida de la violencia física, estas manifestaciones evidencian cómo las relaciones de poder desiguales se traducen en agresiones cotidianas, reconocer estas formas de violencia en la vida diaria es fundamental para desarrollar estrategias de intervención y sensibilización que permitan visibilizar estas conductas normalizadas.

Los principales factores sociales que inciden en la violencia de género, se identifica al machismo y a las normas culturales como los principales factores, con énfasis en el control y la posesión en las relaciones de pareja. Algunas de las repuestas fueron: *“el machismo y la falta de educación son factores sociales claves. Los estereotipos de género y la falta de educación en derechos son factores. El machismo y las tradiciones patriarcales son factores clave. El patriarcado y la desigualdad económica son factores sociales determinantes. La pobreza y el machismo son factores sociales”*

El machismo y las estructuras patriarcales destacan como los principales factores sociales que inciden en la violencia de género, estas dinámicas fomentan la idea de superioridad masculina y la sumisión femenina, creando un entorno donde la violencia se tolera o justifica. Además, factores como la desigualdad económica y la falta de educación declinan la problemática, evidenciando la necesidad de políticas inclusivas que promuevan igualdad y acceso a oportunidades.

Los estudiantes argumentan que las normas culturales perpetúan la violencia de género al normalizarla a través de generaciones, este razonamiento refleja una crítica a las tradiciones que justifican la subordinación femenina, indicando que un cambio cultural es esencial para combatir este problema. Algunas de las repuestas fueron: *“las tradiciones perpetúan la idea de que las mujeres deben ser obedientes y sumisas, justificando comportamientos abusivos. Las normas culturales legitiman el control del hombre sobre la mujer, justificando la violencia. Las tradiciones refuerzan la idea de que las mujeres deben ser sumisas, lo que normaliza la violencia. Las normas culturales refuerzan roles de género que justifican la subordinación femenina. Las tradiciones refuerzan roles que justifican el control y la violencia hacia las mujeres”*.

Las respuestas coinciden en que las normas culturales históricas y las tradiciones generan un entorno que normaliza la violencia, los estudiantes mencionan que estas tradiciones son difíciles de cambiar y justifican actitudes como la superioridad masculina.

De acuerdo con el impacto que tiene la violencia de género en la salud mental y física de las víctimas, los informantes claves mencionan que: *“las víctimas sufren depresión, estrés postraumático y a veces desarrollan enfermedades crónicas. Genera daños emocionales profundos, como ansiedad y depresión, que afectan a las víctimas durante toda su vida. La violencia genera problemas de salud mental y física, como enfermedades psicosomáticas. Las víctimas enfrentan problemas de autoestima, aislamiento social y enfermedades crónicas. Tiene un impacto devastador en la salud mental, causando ansiedad y aislamiento. La violencia deja marcas emocionales y físicas que afectan la vida de las víctimas a largo plazo”*

Los estudiantes destacan que las consecuencias de la violencia son negativas, generando traumas psicológicos y secuelas físicas de por vida, algunos mencionan que las víctimas quedan marcadas emocionalmente, lo que impacta en su capacidad para relacionarse y recuperar la estabilidad.

Los factores de riesgo que inciden en la violencia de género dentro de las relaciones de pareja, se evidencia que el machismo, los celos y el control excesivo son señalados como factores recurrentes. Algunas de las respuestas fueron: *“la dependencia emocional y económica son riesgos importantes en las relaciones de pareja. La falta de autoestima y los celos son factores de riesgo en relaciones abusivas. El machismo y la dependencia económica son factores de riesgo importantes. Los celos y la falta de independencia económica son factores de riesgo. La cultura machista y la dependencia emocional son factores clave. El machismo y la dependencia emocional son los principales riesgos”*

¿Cómo afecta el rol de género tradicional a la percepción de las relaciones de poder en el hogar? Algunas de las repuestas fueron: *“los roles tradicionales refuerzan la idea de que el hombre es el jefe del hogar, lo que genera desigualdad. Los roles tradicionales limitan las oportunidades de las mujeres y refuerzan la desigualdad en el hogar. El rol tradicional masculino crea una percepción de superioridad que afecta las relaciones de poder. Los roles tradicionales refuerzan la desigualdad al dar poder excesivo al hombre”*.

Los estudiantes identifican el control excesivo, los celos y el machismo como las principales actitudes que justifican la violencia. Señalan que en parejas jóvenes estas conductas suelen interpretarse como muestras de amor o cuidado, lo que normaliza comportamientos negativos. Algunas de las respuestas fueron: *“actitudes como “los celos son una prueba de amor” justifican la violencia en parejas jóvenes. Creencias como que “el hombre debe proteger a la mujer” fomentan el control y los celos. Actitudes como la obsesión por el control y los celos fomentan la violencia. Creencias como que los celos son una forma de amor alimentan la violencia”*.

Los factores, actitudes y comportamientos que influyen en la violencia de género son los factores culturales, sociales y económicos como los principales, con un énfasis en la desigualdad y las actitudes machistas, algunos estudiantes también reconocen que tanto hombres como mujeres pueden contribuir al problema con conductas de control.

¿cree usted que existen diferencias en la violencia de género según la clase social, el nivel educativo o la ubicación geográfica? ¿por qué? Se reconocen diferencias significativas, con mayor incidencia en contextos de bajo nivel educativo y menor acceso a recursos.

Algunas de las respuestas fueron: sí, las mujeres de sectores rurales o con menos educación enfrentan más violencia porque tienen menos acceso a recursos. *Sí, en zonas rurales es más común porque hay menos acceso a recursos y educación. Sí, en sectores con menos recursos y educación es más común por la falta de oportunidades. Sí, las mujeres en áreas rurales y*

con bajo nivel educativo son más vulnerables. Sí, en zonas rurales y con bajo nivel educativo la violencia es más común”

La mayoría de los estudiantes consideran que sí existen diferencias, señalando que las clases sociales bajas enfrentan mayores dificultades por la falta de acceso a recursos y educación, también mencionan que en contextos rurales, las normas culturales tradicionales influyen más fuertemente.

¿En qué medida el machismo o las ideas patriarcales contribuyen a la normalización de la violencia de género? Entre las respuestas están: “el machismo normaliza actitudes de control y abuso, perpetuando la violencia. Las ideas patriarcales promueven la subordinación de la mujer, lo que facilita la violencia. El machismo contribuye a que las mujeres acepten situaciones de violencia como normales. Creencias como "si no hay celos, no hay amor" justifican el control y la violencia. Las ideas patriarcales refuerzan la percepción de que la violencia es normal. El machismo refuerza la desigualdad y normaliza actitudes abusivas. El machismo es una base que justifica y perpetúa la violencia de género”

En este sentido el machismo se considera un factor central en la persistencia de la violencia, las respuestas reflejan que estas ideas son transmitidas en el hogar y reforzadas por la sociedad, evidenciando la importancia de abordar el problema desde la raíz cultural.

El principal motivo por el cual las víctimas perdonan al agresor, entre las respuestas están: *“muchas víctimas perdonan por dependencia emocional o económica. Algunas víctimas perdonan por miedo a estar solas o por amor mal entendido. Muchas víctimas perdonan por miedo a represalias o por dependencia económica. Algunas víctimas perdonan por presión social o por la idea de mantener la familia unida. Muchas víctimas perdonan porque dependen económicamente del agresor. Las víctimas perdonan por miedo, dependencia económica o presión social”*

La mayoría considera que los medios refuerzan estereotipos, pero también reconocen su potencial para visibilizar el problema, resaltan la necesidad de un manejo responsable por parte de los medios para promover mensajes que fomenten la igualdad de género. Entre las respuestas están: *“sí, los medios a veces refuerzan estereotipos al mostrar roles de género tradicionales. Sí, aunque también sirven para visibilizar el problema, los medios aún perpetúan estereotipos. Sí, aunque también pueden ser herramientas para denunciar, los medios perpetúan estereotipos. Sí, aunque los medios también han ayudado a visibilizar el problema”*.

Los desafíos que enfrentan las víctimas de violencia de género en términos de acceso a la justicia y protección social, se evidencia que en ocasiones son la falta de protección estatal y la burocracia judicial son identificadas como los principales obstáculos, entre las respuestas están: *“la falta de apoyo institucional y económico son los mayores desafíos para las víctimas. Las víctimas enfrentan barreras económicas y legales que dificultan buscar ayuda. La burocracia y la revictimización son grandes desafíos para las víctimas. La falta de protección efectiva y la revictimización son desafíos críticos. El acceso limitado a la justicia y la falta de apoyo emocional son desafíos importantes. Los estudiantes mencionan la falta de confianza en el sistema judicial y la falta de recursos adecuados como los mayores desafíos. También destacan la revictimización como un obstáculo que incide”*.

Los recursos o programas que ayudan a las mujeres que sufren violencia de género, entre la respuesta se valora el apoyo psicológico y familiar como herramientas clave, sin embargo, la falta de acceso generalizado a estos recursos refleja una necesidad crítica de ampliar su alcance y disponibilidad. Algunas respuestas fueron: *“Programas de apoyo psicológico y refugios temporales son esenciales. Terapia psicológica y campañas de concienciación son recursos útiles. Refugios y líneas de ayuda son recursos importantes para las víctimas. Terapias grupales y apoyo comunitario son útiles para las víctimas”*.

De acuerdo con la pregunta sobre ¿qué cambios sociales y culturales cree que serían necesarios para prevenir la violencia de género en el futuro? Los estudiantes consideran que: *“se necesita una educación en igualdad desde temprana edad y cambios en las políticas públicas. Cambios culturales que eliminen el machismo y fomenten la igualdad son necesarios. Implementar programas educativos sobre igualdad y romper con las normas tradicionales son necesarios. Cambiar las políticas públicas para proteger a las víctimas es esencial. Fomentar la igualdad desde la infancia y fortalecer las leyes contra la violencia de género son cruciales. Promover la educación en igualdad y eliminar estereotipos de género desde la infancia son fundamentales”*.

Además, algunas estudiantes mujeres mencionaron la falta de acceso a recursos económicos y educativos como factores que dificultan su independencia y la denuncia de situaciones de violencia. También se hizo hincapié en la percepción de que la violencia doméstica es "un asunto privado", lo que a menudo lleva a la justificación de estos problemas en las comunidades rurales.

Algunos hombres atribuyeron la violencia a factores como "los celos" o "la falta de educación", sin ahondar en las raíces estructurales de la violencia de género, como el patriarcado y la cultura machista, sin embargo, hubo casos en los que los hombres mostraron una actitud más reflexiva y abierta, reconociendo la importancia de la educación para cambiar las percepciones de género dentro de la comunidad.

Otros de los datos obtenidos están que los informantes claves reconocen que el impacto en las víctimas enfatiza el impacto duradero de la violencia de género en las víctimas, incluyendo problemas de salud mental como traumas e inseguridad y física que llevan hasta las lesiones y consideran que estas secuelas afectan tanto a hombres como a mujeres, aunque reconocen que las mujeres son las principales afectadas.

Tanto hombres como mujeres reconocen la gravedad de la violencia de género, algunos hombres tienden a enfatizar las formas de violencia dirigidas hacia ellos, lo que resalta la necesidad de trabajar en la sensibilización sobre la equidad de género.

Análisis Concluyente

A lo largo de las respuestas proporcionadas por los estudiantes en relación con las 16 preguntas sobre la violencia de género, el análisis de las respuestas de los estudiantes evidencia un entendimiento claro sobre la violencia de género como una problemática profundamente establecida en las estructuras socioculturales, tanto hombres como mujeres concuerdan en que esta forma de violencia, aunque afecta a cualquier ser humano, impacta principalmente a las mujeres debido a desigualdades históricas y normas patriarcales, dichas respuestas reflejan una comprensión general de que esta violencia se manifiesta principalmente a través de la violencia psicológica y económica y su prevalencia está vinculada con factores como el machismo, los roles de género tradicionales y la falta de educación.

En cuanto a las causas, los estudiantes coinciden en señalar que la desigualdad de poder entre los géneros, el machismo y las normas culturales son los factores más influyentes, la violencia de género se considera como un fenómeno sistemático que trasciende la relación individual y se encuentra ligado a las estructuras sociales, económicas y políticas que normalizan la subordinación femenina y la superioridad masculina.

El impacto de la violencia en las víctimas también es un punto común en todas las respuestas, donde se destaca el grave daño tanto físico como psicológico que sufren las personas afectadas, especialmente las mujeres. En este sentido, las secuelas mentales, como la ansiedad, depresión y el trauma, se suman a las secuelas físicas, lo que genera un círculo vicioso de dependencia emocional y económica que impide la denuncia y la salida de la situación de abuso.

Por otro lado, la persistencia de los estereotipos de género en los medios de comunicación y redes sociales es otro tema recurrente en las respuestas, en la que se destaca que estos espacios perpetúan los roles tradicionales de género y también juegan un papel importante en la normalización de la violencia al justificarla.

En cuanto a las estrategias para prevenir y erradicar la violencia de género, los estudiantes sugieren que la educación, tanto formal como informal, es una herramienta esencial, resaltando la importancia de cambiar la percepción social sobre la violencia, sensibilizando desde temprana edad sobre la igualdad de género y los derechos humanos, además, proponen que las políticas públicas deben ser inclusivas e integradoras enfocadas en dar soporte a las víctimas mediante recursos como programas de acompañamiento psicológico, legal y de empoderamiento económico.

Finalmente, es evidente que la violencia de género, aunque visibilizada en los últimos años, sigue siendo un reto social complejo que requiere de un enfoque multidisciplinario y de un cambio cultural profundo. A medida que la sociedad evoluciona, es fundamental continuar trabajando en la deconstrucción de los estereotipos de género y en la promoción de una igualdad efectiva, tanto en el hogar como en la sociedad en su conjunto.

Limitaciones

En esta investigación, se identifican varias limitaciones que pueden influir en el alcance de los resultados, desde un enfoque metodológico, el tiempo disponible para la recopilación y análisis de datos podría restringir la profundidad del estudio, mientras que factores sociales como el estigma y las normas culturales locales podrían generar respuestas incompletas o sesgadas.

Otra limitación fue la disponibilidad y colaboración de los estudiantes participantes, aunque la muestra seleccionada fue representativa, algunos estudiantes tuvieron dificultades para comprometerse plenamente con las actividades requeridas. Además, se presentaron

desafíos relacionados con la obtención de información detallada sobre algunos factores culturales y sociales, debido a la sensibilidad del tema y la posibilidad de respuestas influenciadas por falta de conocimiento profundo.

Recomendaciones

Con base en los resultados obtenidos, es fundamental avanzar en estrategias que promuevan la transformación de patrones socioculturales, fomentando relaciones de equidad entre hombres y mujeres.

Implementar y fortalecer programas educativos inclusivos en todos los niveles, incorporando enfoques sobre nuevas masculinidades dirigidos a hombres para deconstruir estereotipos de género que perpetúan la desigualdad, tales acciones requieren una perspectiva a largo plazo, enfocada en garantizar recursos económicos suficientes y asegurar la sostenibilidad de los programas mediante evaluaciones periódicas de su impacto.

Asimismo, las políticas de desarrollo deben reconocer la intersección entre desigualdades estructurales como el racismo y el machismo, diseñando estrategias preventivas que consideren las necesidades particulares de mujeres en situaciones de múltiple vulnerabilidad. Para ello, futuras investigaciones deberán profundizar en los factores identificados utilizando enfoques cualitativos que analicen la severidad y frecuencia de la violencia sobre las causas estructurales y culturales.

Evaluar la eficacia de los programas de intervención existentes, a través de estudios longitudinales que midan su impacto a corto y largo plazo en la reducción de la violencia de género, para ello es necesario desarrollar modelos teóricos que integren variables estructurales y culturales, incluyendo las influencias de las tradiciones patriarcales y las desigualdades económicas, estos estudios deben ir acompañados de publicaciones científicas y la creación de espacios de discusión académica, fomentando la colaboración interdisciplinaria para enriquecer las soluciones al problema.

Referencias

- Abreu, J. L. (2014). El método de la Investigación. *Daena: International Journal of Good Conscience*, 9(3), 195-204. doi:[http://www.spentamexico.org/v9-n3/A17.9\(3\)195-204.pdf](http://www.spentamexico.org/v9-n3/A17.9(3)195-204.pdf)
- Aguirre Jaramillo, A., Bonilla García, M., Castro Bohórquez, K., Quevedo Jaramillo, A., & Soliz Urgilés, K. (2021). Factores que influyen en el desistimiento de las denuncias de violencia de género. Fiscalía del Cantón Cañar, contexto Pandemia Covid-19, marzo 2020-2021. *Universidad Internacional SEK, Quito, Ecuador*, 1-13. Obtenido de <http://repositorio.uisek.edu.ec/handle/123456789/4495>
- Alan, D., & Cortez, L. (2018). *Procesos y fundamentos de la investigación científica*. Redes2017. doi:<http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12498/1/Procesos-y-FundamentosDeLainvestiacionCientifica.pdf>
- Álvarez López, E. (2020). Detección de la Violencia contra la Pareja por Profesionales de la Salud. *Anuario de Psicología Jurídica*, 20, 31-41.
- Arias, E. (10 de diciembre de 2020). *Investigación de campo*. Obtenido de Economipedia.com: <https://economipedia.com/definiciones/investigacion-de-campo.html>
- Bilbao, J. L., & Escobar, P. H. (2020). *Investigación y educación superior*. Lulu.com. doi:https://books.google.com.ec/books?id=W67WDwAAQBAJ&pg=PA56&dq=investigacion+descriptiva&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjyla2Lna_1AhW5SDABHdx7CEcQ6wF6BAgDEAE#v=onepage&q=investigacion%20descriptiva&f=false
- Cadena, P., Rendón, R., Aguilar, J., Salinas, E., De la Cruz, F., & Sangerman, D. (2017). Métodos cuantitativos, métodos cualitativos o su combinación en la investigación: un acercamiento en las ciencias sociales. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 8(7),

1603-1617. doi:<https://www.scielo.org.mx/pdf/remexca/v8n7/2007-0934-remexca-8-07-1603.pdf>

Denegri Velarde, M., Chunga Diaz, T., Quispilay Joyos , G., & Ugarte Dionicio, S. (2022). Violencia de género, dependencia emocional y su incidencia en la autoestima en madres de estudiantes. *Revista de Ciencias Sociales*, 28(3), 318-333. Obtenido de <https://produccioncientificaluz.org/index.php/rcs/index>

Fandiño, O. (2020). La perspectiva de la ecología humana en la práctica directa de Trabajo Social. *Revista Hospitales de Costa Rica*, 23(54), 1092 -1100. Obtenido de <https://www.binasss.sa.cr/revistas/ts/v23n541998/art2.pdf>

Garcés Estrada, C., Santos Pérez, A., & Castillo Collado, L. (2020). Universidad y Violencia de Género: Experiencia en Estudiantes Universitarios de Trabajo Social. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 14(2), 59-77. Obtenido de <https://dx.doi.org/10.4067/s0718-73782020000200059>

García, F., García, R., Esnaola, M., Curieses, I., Álvarez, D., & Millán, R. (2015). El Trabajo Social en RichmondMary. La Fundamentación de su Teoría. *El Trabajo Social Hoy*(74), 17-34.

González, C. (7 de Marzo de 2017). *El Trabajador Social y sus funciones*. Obtenido de emagister.com: <https://www.emagister.com/blog/trabajador-social-funciones/>

Herrera, Cárdenas, Tapia, & Calderón. (2021). Violencia intrafamiliar en tiempos de Covid-19. *Revista Polo del Conocimiento*, 6(2). Obtenido de <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:nVrMGiVejhsJ:https://polodetc>

Huaire Ignacio, E. J. (2019). *Método de investigación. [Material de clase]*. Repositorio digital.

Obtenido de <https://www.academica.org/edson.jorge.huaire.inacio/35>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2010).

Intriago Hormaza , M., & Maitta, I. (2021). Factores socioculturales que inciden en el comportamiento de los hombres agresores de violencia de pareja. *Revista Científica Arbitrada en Investigaciones de la Salud "GESTAR"*, 4(8), 2737-6273. Obtenido de

<https://doi.org/10.46296/gt.v4i8edesp.0040>

Jaramillo, C., & Canaval, G. (2020). Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto.

Universidad y Salud, 22(2), 178-185. Obtenido de <https://doi.org/10.22267/rus.202202.189>

León Muñoz, R. (2022). Violencia de género y feminización de la pobreza en las mujeres montuvias de Ecuador. *Foro: Revista de Derecho*(38), 145-164. Obtenido de

<https://doi.org/10.32719/26312484.2022.38.7>

Mata Solís, L. (4 de Febrero de 2020). *La entrevista en la investigación cualitativa*. Obtenido

de <https://investigaliacr.com/>

Mejía , M., Ochoa, D., Ríos, P., Yaulema , L., & Veloz, S. (2019). Factores de riesgo e indicadores de violencia de género en mujeres socias de bancos comunitarios en

Chimborazo. Ecuador. *Revista Espacio*, 40(32), 23. Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a19v40n32/a19v40n32p23.pdf>

Ministerio de Salud Pública del Ecuador. (9 de noviembre de 2023). *Uso racional de medicamentos, ¿Cómo usar los medicamentos en el hogar?* Obtenido de

<https://www.salud.gob.ec/uso-racional-de-medicamentos-como-usar-los-medicamentos-en-el-hogar/>

- Moreira, T., & Fernández, W. (2017). La intervención del trabajador Social frente al femicidio. *Revista Contribuciones a las Ciencias Sociales*, 1(2), 1-11. doi:<http://www.eumed.net/rev/cccss/2017/02/femicidio-latinoamerica.html>
- Naciones Unidas [ONU]. (17 de Junio de 2023). *La violencia de género es una de las violaciones más generalizadas de los derechos humanos en el mundo*. Obtenido de <https://unric.org/es/la-violencia-de-genero-segun-la-onu/>
- Osorio, B. (2019). El informante como persona clave en la investigación cualitativa. *Gaceta de Pedagogía*, 74-85. Obtenido de <https://www.researchgate.net/>
- Pibaque, M., & López, P. (2017). Intervención del trabajador social en el acompañamiento familiar y su entorno en la zona rural del cantón Jipijapa. *Revista Científica Dominio de las Ciencias*, 3(1), 227-240. doi:<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5907380>
- Pineda, J. A., Cervera, A., & Oviedo, W. (2017). Revisión bibliográfica de la aplicación de la metodología DEA en Colombia por actividad económica. *Civilizar: Ciencias Sociales y Humanas*, 17(32), 133-160.
- Piza Burgos, N., Amaiquema Márquez, F., & Beltrán Baquerizo, G. (2019). Métodos y técnicas en la investigación cualitativa. Algunas precisiones necesarias. *Conrado*, 15(70), 455-459. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442019000500455&lng=es&tlng=es.
- Pozzo, M., Borgobello, A., & Pierella, M. (Mayo de 2019). *Uso de cuestionarios en investigaciones sobre universidad: análisis de experiencias desde una perspectiva situada*. Argentina: Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales.

- Puentes Borges, A., Puentes Bencomo, D., Puentes Bencomo, E., & Chávez Cevallos, E. (2018). *Objetividad en la triangulación del diagnóstico*. Revista Cubana de Investigaciones Biomédicas.
- Rodríguez, R., & Alarcón, R. (2022). Violencia intrafamiliar y medidas de protección: Un análisis teórico y legislativo del régimen jurídico ecuatoriano. *Polo del Conocimiento*, 7(2), 933-954. Obtenido de [10.23857/pc.v7i1.3627](https://doi.org/10.23857/pc.v7i1.3627)
- Unir. (27 de Abril de 2022). *Modelos y métodos de intervención en Trabajo Social: cuáles son, características y ejemplos*. Obtenido de <https://ecuador.unir.net/actualidad-unir/modelo-intervencion-trabajo-social/>
- Vacacela Márquez, S., & Mideros Mora, A. (2022). Identificación de los factores de riesgo de violencia de género en el Ecuador como base para una propuesta preventiva. *Desarrollo y Sociedad*(91), 111-142. Obtenido de <https://doi.org/10.13043/dys.91.3>

Anexos

Anexo 1. Formato de entrevistas aplicadas a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar.

Factores Sociales y Culturales que Contribuyen a la Violencia de Género, la Uleam, Provenientes de Sectores Rurales de la Provincia de Manabí.

1. ¿Cómo definiría la violencia de género y en qué aspectos se diferencia de otras formas de violencia?
2. ¿Cuáles son las formas más comunes de violencia de género que ha observado en su núcleo social?
3. Desde su perspectiva, ¿cuál cree usted que sean los principales factores sociales que inciden en la violencia de género?
4. ¿De qué manera las normas culturales y las tradiciones influyen en la justificación de la violencia de género?
5. ¿Qué impacto tiene la violencia de género en la salud mental y física de las víctimas?
6. ¿Cuáles cree que sean los principales factores de riesgo que inciden en la violencia de género dentro de las relaciones de pareja?
7. Desde su perspectiva, ¿Cómo cree que afecta el rol de género tradicional a la percepción de las relaciones de poder en el hogar?
8. ¿Qué creencias o actitudes sobre el control y los celos suelen justificar la violencia en parejas jóvenes?
9. ¿Cuáles crees que sean los factores, actitudes y contratamientos que influyen en la violencia de género?

10. ¿Cree usted que existen diferencias en la violencia de género según la clase social, el nivel educativo o la ubicación geográfica? ¿Y por qué?
11. ¿En qué medida el machismo o las ideas patriarcales contribuyen a la normalización de la violencia de género?
12. ¿Cuál cree que sea el principal motivo del porque las victimas perdonan al agresor?
13. ¿Cree usted que los medios de comunicación y las redes sociales persisten en los estereotipos de género y violencia?
14. ¿Cuáles cree usted que sean los desafíos que enfrentan las víctimas de violencia de género en términos de acceso a la justicia y protección social?
15. ¿Cuáles cree que sean los recursos o programas que ayudan a las mujeres que sufren violencia de genero?
16. ¿Qué cambios sociales y culturales cree que serían necesarios para prevenir la violencia de género en el futuro?

Anexo 2. Imagen de las entrevistas aplicadas a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar.

Imagen 1



Imagen 2



Imagen 3**Imagen 4**

Imagen 5